



usos del tiempo y gestión comunitaria

La Hidra Cooperativa



usos del tiempo y gestión comunitaria

La Hidra Cooperativa



Ajuntament
de Barcelona

Colección Dossiers del Tiempo
« Usos del tiempo y gestión comunitaria:
el papel de las comunidades en el contexto de crisis»

© de la edición: Ajuntament de Barcelona

Autores

Rubén Martínez
Nuria Alabao
Mauro Castro
Jaime Palomera
La Hidra Cooperativa

Dirección científica

Elena Sintés Pascual

Traducción y corrección

Gemma Salvà Santanachs

Traducción al inglés

Debbie Smirthwaite

Diseño gráfico

Angel Uzkiario

Imágenes

Can Batlló: <https://canbatllo.wordpress.com>
La Borda: <http://www.laborda.coop>
Ateneu Popular 9 Barris: www.ateneu9b.net

Edición y coordinación de la colección

Ajuntament de Barcelona
Gerència de Presidència i Economia
Direcció de Serveis d'Economia Cooperativa, Social, Solidària i Consum
Programa de Temps i Economia de les Cures

Fecha: noviembre de 2016

www.bcn.cat/usosdeltemps

Este trabajo está sujeto a una licencia
Creative Commons de Atribución No Comercial 4.0
Internacional: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>>.



Presentación

Aunque las prácticas de gestión comunitaria han estado presentes a lo largo de la historia, en los últimos años se ha producido un aumento de las experiencias de gestión colectiva. ¿Qué ha motivado esta expansión? ¿Qué prácticas comunitarias de gestión del tiempo existen? ¿Qué forma adoptan y cómo interactúan con la Administración? ¿Qué papel debe desempeñar el Ayuntamiento ante este tipo de organizaciones?

El presente volumen de la colección Dossiers del Tiempo, elaborado por La Hydra Cooperativa, estudia la relación existente entre los usos del tiempo y la gestión comunitaria en nuestra ciudad y, en particular, el papel de las comunidades en el contexto de crisis económica. Tras plantear, entre otras cuestiones, si las personas pueden subsistir y reforzar su calidad de vida cooperando y compartiendo, sin necesidad de asumir como modelo organizativo el mercado hegemónico, y cuáles son estas prácticas y cómo funcionan, analiza algunas de ellas, ilustrándolas con ejemplos de cooperativas ciudadanas; concretamente, las redes de intercambio comunitario, el consumo colaborativo y las economías comunitarias, y la gestión ciudadana y comunitaria de equipamientos. Por último, formula varias recomendaciones dirigidas a orientar la política pública de apoyo a la gestión comunitaria.

La colección Dossiers del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona tiene por objeto sensibilizar y dinamizar el debate sobre los paradigmas del tiempo en la ciudad y el mundo local. Mediante una serie de volúmenes monográficos analiza cuestiones relevantes sobre la organización del tiempo en la vida cotidiana, con la voluntad de ofrecer nuevos horizontes en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTEXTO, OBJETIVO Y METODOLOGÍA	10
2.1. Prácticas de innovación social	12
2.1.1. De la innovación a la innovación social	12
2.1.2. Innovación y emprendimiento social	12
2.2. Innovación social colectiva: los bienes comunes	13
2.3. Objetivo del estudio y metodología	16
2.3.1. Tipos de gestión comunitaria	16
2.3.2. Casos de estudio	17
2.3.3. Análisis de los casos de estudio	18
3. REDES DE INTERCAMBIO COMUNITARIO	19
3.1. ¿Qué es el intercambio comunitario?	19
3.1.1. Redes y mercados de intercambio de bienes	20
3.1.2. Redes de intercambio de conocimientos	21
3.1.3. Monedas sociales y complementarias	21
3.2. Caso de estudio: los bancos de tiempo en Barcelona	22
Descripción	22
Modelo organizativo y recursos empleados	24
Productos y servicios	26
Relación con los usuarios/consumidores/asociados	27
Relación con la Administración pública	28
Externalidades positivas	28
Sostenibilidad y retos de futuro	29
Conclusiones	30
4. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍAS COMUNITARIAS	32
4.1. ¿Qué es el consumo colaborativo?	32
4.2. Caso de estudio: cooperativa La Borda	32
Descripción	36
Modelo organizativo y recursos empleados	40
Productos y servicios	41
Relación con los usuarios/consumidores/asociados	41
Relación con la Administración pública	42
Externalidades positivas	43
Sostenibilidad y retos de futuro	44
Conclusiones	44
5. GESTIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE EQUIPAMIENTOS	47
5.1. ¿Qué es la gestión ciudadana de equipamientos?	47

5.2..Gestión comunitaria de equipamientos	49
5.3. Caso de estudio I: Can Batlló	51
Descripción	51
Modelo organizativo y recursos empleados	52
Productos y servicios	53
Relación con los usuarios/consumidores/asociados	54
Relación con la Administración pública	54
Externalidades positivas	55
Sostenibilidad y retos de futuro	56
Conclusiones	56
5.4. Caso de estudio II: Ateneu Popular 9 Barris	57
Descripción	57
Modelo organizativo y recursos empleados	60
Productos y servicios	61
Relación con los usuarios/consumidores/asociados	62
Relación con la Administración pública	63
Externalidades positivas	63
Sostenibilidad y retos de futuro	64
Conclusiones	64
6. CONCLUSIONES	67
6.1. Propuestas generales	69
6.2. Propuestas específicas	71
6.2.1. Redes de intercambio comunitario	71
6.2.2. Consumo colaborativo y economías comunitarias	73
6.2.3. Sistemas de gestión ciudadana y comunitaria	76
7. RELACIÓN DE PERSONAS ENTREVISTADAS	78
8. BIBLIOGRAFÍA	79
RESUM	82
SUMMARY	84



1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se centra en el papel que está adquiriendo la gestión comunitaria ante los efectos de la crisis y en los usos sociales del tiempo derivados de estas prácticas de colectivización. A título introductorio, hay tres premisas que pueden ayudarnos a situar las principales ideas que vertebran esta publicación: establecen el cambio de época actual y afectan, tanto al ámbito del gobierno local, como a las formas de organización de las comunidades.

En primer lugar, el estudio **se centra en los bienes comunes**. Este concepto ha despertado un significativo interés y reconocimiento en el ámbito del activismo social y en la esfera académica a raíz del incremento experimentado por las prácticas colectivas que no están centralizadas por la Administración pública y cuyo objetivo es dar respuestas a problemas comunes. Los bienes comunes abarcan, desde recursos naturales (bosques, acuíferos, bancos de pesca), hasta recursos urbanos (huertos urbanos, equipamientos, infraestructuras tecnológicas), o recursos inmateriales (código *software*, archivos de imágenes o textos). La condición para que podamos considerar estos recursos como bienes comunes es que sean gestionados comunitariamente con arreglo a unos principios democráticos. Estas prácticas de base ciudadana, de las que nos haremos eco más adelante, se han convertido en una herramienta fundamental en la búsqueda de soluciones a problemas sociales nuevos o recurrentes. Las reacciones colectivas en el contexto de crisis han ocasionado el surgimiento de nuevos vínculos comunitarios —o la potenciación de otros ya existentes— que favorecen la gestión de los recursos necesarios para el sostenimiento de la vida. Estas prácticas de gestión colectiva responden a demandas sociales que ni el mercado hegemónico ni el Estado existente han sabido abordar, y surgen en diversas áreas, ya sea como respuesta a necesidades básicas y vías alternativas para garantizar el acceso a suministros (energía y agua), gestionar eventos culturales y

sociales, y diseñar nuevas formas de acceso a la vivienda, o como modelos para administrar el espacio público o infraestructuras comunitarias (urbanas, telemáticas, rurales) con acceso público.

En segundo lugar, creemos que debe **hacerse hincapié en los retos que conlleva desarrollar formas de gobierno colectivo por parte de comunidades sociales o, dicho de otro modo, que hay que ahondar en los retos políticos que subyacen tras estas prácticas de gestión comunitaria.** Las prácticas de cooperación y gestión comunitaria en la producción y mantenimiento de bienes comunes en nuestras ciudades cada vez están más extendidas entre la ciudadanía, lo que conlleva cambios en las formas de ges-

Hablar de bienes comunes significa hablar de gobierno y de propiedad colectiva, así como de la aplicación práctica de los principios de democracia directa.

tión del tiempo y en los modelos de gobernanza comunitaria de los recursos. Cuando esta inversión social se produce de acuerdo con unos principios democráticos determinados y unas formas de gestión colectivizadas, entonces

podemos hablar de bienes comunes y, en el contexto metropolitano, de bienes comunes urbanos. Por consiguiente, el término «bienes comunes» no se refiere a un recurso ni a lo que es «naturalmente» común o se produce en cualquier esquema de relación colaborativa. Por un lado, cuando hablamos de bienes comunes aludimos a un recurso, pero también a las normas que regulan su uso y, sin duda, a la comunidad activa que en la práctica elabora tales normas y a la fuerza de trabajo necesaria para mantener el recurso y su gobernanza. No existe nada «natural» en el estatuto común de este tipo de bienes; se trata, más bien, de recursos gestionados por instituciones sociales dinámicas. Por otro lado, hablar de bienes comunes no significa hablar de una mera gestión o colaboración entre individuos, ni de un colectivo social que busca una finalidad o solución común. Hablar de bienes comunes significa hablar de gobierno y de propiedad colectiva, así como de la aplicación práctica de los principios de democracia directa.

Finalmente, como tercera y última premisa consideramos que en un contexto caracterizado por los recortes sociales y una disminución de la capacidad inversora, así como por la necesidad de dar una respuesta pública a las nuevas demandas sociales, **se impone reinventar las administraciones locales y, en general, «lo público», con objeto de componer un nuevo escenario, tan incierto como esperanzador.** Es ante esta nueva realidad que la falta de recursos de las administraciones públicas (ya sean recursos materiales, organizacionales o creativos) impulsa a encontrar otras vías a través de la corresponsabilización de la ciudadanía y del tejido asociativo. Por consiguiente, si la respuesta a este déficit es la **gestión comunitaria de recursos, ello también debe ir acompañado de una reinención de lo público, al tiempo que se acentúa la necesidad de que las administraciones locales puedan innovar en sus formas de intervención y regulación.** Con respecto a este cambio de paradigma, Serge Guérin habla del paso del Estado providencia al Estado acompañante (Guérin, 2010), mientras que Joan Subirats se refiere a la democracia de lo común (Subirats, 2014), que supone que debe ser posible garantizar los servicios públicos y la esfera pública sin que estos espacios sean interpretados como sinónimo de la acción de los organismos público-estatales. Otros autores hablan del con-

cepto de Estado *partner*, en el que el Estado desempeña un papel redistributivo, pero no centralista ni patrimonializador, y se basa en una gobernanza relacional orientada a garantizar el mantenimiento de los derechos sociales para toda la población (Bauwens, 2012). También, desde otras tendencias políticas vuelve la demanda de un Estado mínimo desde una perspectiva anarcocapitalista. Esta forma de entender el Estado reduce su papel social y defiende su papel coactivo, al tiempo que fortalece el ámbito de la provisión privada de servicios (Nozick, 1974). La totalidad de estas perspectivas dan lugar a un importante debate sobre la relación entre las esferas público-estatales, privado-mercantiles y comunitarias. Las distintas miradas sobre el papel de lo público plantean una pregunta que no puede responderse fácilmente de un modo inmediato: **la centralidad de los bienes comunes como respuesta a la crisis, ¿constituye una vía para solucionar temporalmente los fallos estructurales de un sistema que ha generado desigualdades, o en lugar de ello abre la puerta a un nuevo sistema más igualitario?** Este debate, compuesto de elementos más generales y abstractos y de prácticas más concretas y palpables, no podremos resolverlo aquí; ni siquiera podremos situarlo de un modo óptimo en toda su complejidad. Sin embargo, sí que podremos hilvanar algunas de las costuras que existen en la relación entre mercados y que se basan en la colaboración, en prácticas municipales que integran comunidades de usos del tiempo, y en procesos de gestión comunitaria de equipamientos y de recursos colectivos. Ello nos permitirá formular propuestas para una agenda de políticas públicas locales que esperamos que contengan el germen de una nueva forma de comprender el papel de lo público.

Estos tres elementos —los bienes comunes como factor central en el cambio de época, el reto político que subyace tras la gestión comunitaria, y el consiguiente rediseño de lo público— suponen cambios en la organización social y en la gestión del tiempo de la vida cotidiana. Los usos sociales del tiempo constituyen un tema primordial y observaremos que son una consecuencia continua de experimentar con formas alternativas —aunque minoritarias— de producción, gestión, provisión o distribución de recursos con arreglo a dinámicas de colectivización. Aquí crecen **las formas de valorización comunitaria del tiempo (tal y como atestiguan los bancos de tiempo) que desmercantilizan tareas y servicios y que, a la vez, difuminan la división de los tiempos para la producción y de los tiempos para la reproducción social.** Las actuales transformaciones en el marco postfordista han comportado la flexibilización de las jornadas y de las estructuras laborales; es decir, de los tiempos y de los espacios en los que se organiza el trabajo. En el contexto tradicional de la ciudad moderna, el tiempo se dividía de acuerdo con el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio; hoy en día, sin embargo, lo que es considerado en términos de momento de trabajo o de «tiempo productivo» ha mutado radicalmente, obligándonos a concebir nuevas categorías que rebasan lo que hasta la fecha se había entendido como jornada laboral *versus* tiempo de ocio, y que condicionan el funcionamiento y el papel del Estado y del gobierno local. Las personas que integran estas experiencias de gestión comunitaria dedican un tiempo, que hasta ahora se había tipificado institucionalmente como un tiempo «no productivo», a incrementar el bienestar social y la calidad de vida comunitaria. Por lo tanto, se trata de **invertir tiempo en prácticas colectivas como apuesta política, y de invertir el estatus «improductivo» que se otorgaba a una franja de nuestro tiempo.** Esta

doble inversión permite ensayar formas de distribución democrática de las tareas que sostienen la base sobre la que convivimos.

En resumen, la presente investigación tiene por objeto **analizar instituciones de base comunitaria que, dando una respuesta a la crisis o basándose en prácticas mutualistas preexistentes, organizan el tiempo y las tareas de producción de formas alternativas a las hegemónicas.** Al practicar estas formas de organización, se aúnan la solidaridad, el empoderamiento político y el uso sostenible de los recursos urbanos para producir respuestas creativas a los efectos y retos de la actual crisis sistémica. Para analizar tales prácticas, primero presentamos un marco teórico que nos permite definir los conceptos principales con mayor precisión, seguido de una propuesta metodológica. Luego, tras analizar algunos casos de estudio, formulamos un conjunto de propuestas con objeto de contribuir al fomento de las prácticas cooperativas en las diversas áreas que conforman el contexto urbano.



2. CONTEXTO, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Antes de situar el contexto de la gestión comunitaria, es importante que determinemos la expresión concreta que adopta la crisis en nuestro entorno inmediato. En Barcelona, la crisis económica está ejerciendo un significativo impacto en el desempleo, la pobreza y las desigualdades socioespaciales. Sin embargo, al contar con una estructura económica muy internacional y diversificada, dicho impacto no es tan severo como el que se acusa en el resto de España. Aunque esta singularidad ha contribuido a atenuar los efectos de la crisis en la Ciudad Condal, actualmente empiezan a aflorar algunos signos de agotamiento y, según revelan los indicadores que veremos a continuación, Barcelona cada vez es más vulnerable.

Conforme avanzaba la etapa democrática, Barcelona se fue consolidando como una ciudad de clases medias, con un porcentaje más elevado de clases medias-bajas.¹ Durante los últimos años, el peso de este estrato en el conjunto de la población ha disminuido: entre 2007 y 2013, la población situada en los barrios de rentas medias ha pasado de ser el grupo ampliamente mayoritario (58,6 % de la población), a serlo únicamente por un escaso margen (44,3 % de los residentes). Se trata de un peso similar al que había alcanzado en 2012, pero con la diferencia de que se ha acentuado el desequilibrio entre los dos extremos debido al aumento de las rentas bajas. El incremento experimentado por las desigualdades presenta una expresión espacial muy clara. Entre 2007 y 2013, este segmento ha pasado de tener el 21,7 % de la población al 41,8 %, tomando espacio a las rentas medias que, a su vez, han captado parte de la población de rentas altas. Si observamos el índice de renta familiar disponible per cápita por distritos, veremos que en el período

¹ Los datos que se indican a continuación se han extraído de <<http://barcelonaeconomia.bcn.cat>>.

comprendido entre 2007 y 2013 aumentaron las diferencias entre los distritos que presentan una composición socioeconómica históricamente diferenciada, como es el caso de Nou Barris, que disminuyó del 70,8 (2007) al 56,2 (2013), mientras que Sarrià-Sant Gervasi aumentó del 178,7 (2007) al 186,7 (2013). Este incremento de las diferencias de renta y de las desigualdades se está produciendo a escala global. Entidades como Cáritas,² el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Idescat,³ la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE),⁴ y el Eurostat⁵ afirman que, si bien hay más millonarios y la riqueza tiende a concentrarse, también hay más familias en riesgo o situación de pobreza.

Más allá de los datos y del aumento de las desigualdades, la crisis actual también es fruto del agotamiento de un modelo urbano que, en especial en algunas zonas de la ciudad, dio prioridad a la atracción de flujos de capital siguiendo una lógica de producción de renta monopolista sobre el territorio (Harvey, 2007). Es aquí donde la crisis económica también se articula con una crisis de

...la crisis actual también es fruto del agotamiento de un modelo urbano que, en especial en algunas zonas de la ciudad, dio prioridad a la atracción de flujos de capital siguiendo una lógica de producción de renta monopolista sobre el territorio

modelo de ciudad y de modelo de gobernanza, generando la necesidad de innovar en los modos de gestionar el territorio, las infraestructuras y el propio tiempo productivo. Desde las políticas públicas también se ha sido muy consciente de esta necesidad de innovar, pero no

desde la vertiente que parecía más consolidada (la innovación tecnológica), sino desde una amplia esfera que ha ido adquiriendo relevancia conforme avanzaba la crisis: la innovación social.

Tanto explícita como tácitamente, entender las prácticas de base social como «soluciones innovadoras que dan respuesta a problemas que Estado y mercado no saben cómo gestionar» es un discurso que ha cobrado gran protagonismo en la agenda pública. Este enfoque es el que mayoritariamente se entiende como innovación social y ha pasado a formar parte de nuevos planes de intervención pública en lo social. Aunque este modo de entender las respuestas de base ciudadana es una forma de entender la acción colectiva, se trata de un enfoque que presenta varios problemas de encaje con los bienes comunes.

Seguidamente veremos que, tanto en el marco de la innovación social como en el de los bienes comunes, se parte de observar prácticas ciudadanas que involucran a colectivos cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales, pero las premisas, objetivos y formas de análisis de estos fenómenos difieren. A continuación expondremos estas miradas distintas, empezando por la innovación social y siguiendo por los bienes comunes, para finalmente centrarnos en un caso relevante de Barcelona: Can Batlló. Tras la exposición de este marco teórico, situaremos la metodología de la presente investigación y los pasos siguientes.

² VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, Fundación FOESSA (2014).

³ Indicadores de distribución personal de la renta y de riesgo de pobreza: <www.idescat.cat>.

⁴ Panorama de la Sociedad 2014. Resultados Clave: ESPAÑA. La crisis y sus consecuencias, OCDE (2014).

⁵ Índice de Gini: <<http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tessi190>>.

2.1. Prácticas de innovación social

2.1.1. De la innovación a la innovación social

Durante los últimos quince años, la innovación se ha ido situando como un concepto central en las políticas de fomento del desarrollo económico. La carrera para aplicar los recursos y diseñar los protocolos necesarios para poder competir en la economía basada en el conocimiento ha definido la agenda europea, que ha otorgado a los procesos de innovación un papel central. Desde que a comienzos del año 2000 la innovación se designó por primera vez como una línea estratégica en el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa,⁶ y se relacionó con «la creciente importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en las esferas profesionales y privadas», este concepto ha figurado a menudo en las políticas europeas de fomento del empleo, en los discursos relativos al «desarrollo sostenible», o en los programas públicos orientados a incidir en el «desarrollo social», ampliando cada vez más su marco de acción y significado.

Fruto de ello, la Comisión Europea ha adoptado una serie de directrices que instan a los distintos Estados miembros a implantar planes de fomento de la innovación a escala local, regional o estatal. Este concepto, que proviene de Proveniente de la literatura económica, concretamente de la obra de (Schumpeter, 1974), la innovación ha pasado a representar un marco de acción cada vez más complejo que se ha ido resignificando para incorporar en su definición procesos extraeconómicos, entre los que se incluyen prácticas sociales de carácter voluntario o procesos de cooperación ciudadana nacidos al margen del mercado (como, entre otros, bancos de tiempo, guarderías cooperativas, servicios voluntarios de asistencia, atención y formación para segmentos sociales excluidos, y centros sociales).

2.1.2. Innovación y emprendimiento social

Aunque nos hallamos ante un concepto que no responde a una sola definición, la percepción más extendida de innovación social alude a procesos sociales y prácticas cooperativas, con un marcado carácter de servicio público, que mejoran algunas soluciones anteriores a problemas o demandas sociales, o aumentan su eficiencia. En muchos casos, la innovación social se expresa desde la lógica schumpeteriana, según la cual un sujeto económico (emprendedor) diseña, produce y lleva al mercado nuevas ideas, servicios o procesos, inaugurando un nuevo paradigma económico (innovación).

La Comisión Europea, por ejemplo, defiende la definición formulada en el *Open Book of Social Innovation* (Murray *et al.*, 2010), que describe la innovación social como «nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que satisfacen las necesidades sociales (con más eficacia que las alternativas) y que, a su vez, crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones (Comisión

⁶ En *El Consejo Europeo extraordinario de Lisboa: hacia la Europa de la innovación y el conocimiento* (marzo de 2000) se resumen las principales ideas del Consejo de Lisboa: <http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c10241_es.htm>.

Europea, 2010:9). Este tipo de documentos, así como los programas de fomento de la innovación social de la Comisión Europea, son un reflejo del protagonismo que se sigue otorgando a la figura del emprendedor social y a la capacidad de la innovación social para resolver demandas sociales a la vez que se producen nuevas economías de mercado. De acuerdo con las ideas de Schumpeter, observamos que el proceso parte de un emprendedor que diseña, produce y lleva al mercado nuevas ideas, servicios o procesos con valor social, al tiempo que inaugura un nuevo paradigma económico (Mulgan, 2006; Leadbeater, 1997). Por consiguiente, las innovaciones sociales obedecen a sujetos económicos individuales que actúan sobre problemas sociales colectivos concretos. Se trata de un proceso que, según se afirma, puede contribuir a que se dejen atrás períodos de crisis y se inauguren nuevos ciclos socioeconómicos. Con arreglo a este enfoque, la idea fundamental es que, si el Estado ya no puede responder a las múltiples demandas sociales que se generan, es la propia sociedad quien debe autoorganizarse para resolverlas.

Esta aproximación al concepto nos permite anticipar que la innovación social incide en diversos debates en los que las alianzas, competencias y tensiones entre mercado, Estado y sociedad civil son objeto de análisis. Los cambios en los procesos de gobernanza, la emergencia de nuevos partenariados público-privados, el fomento de empresas que prestan servicios sociales, o las prácticas de gestión ciudadana en contextos locales, forman parte del imaginario de los distintos enfoques de la innovación social. El problema es que, en la versión más frecuente de la innovación social, se normaliza la necesidad de gestionar individualmente los riesgos (o de dejar paso a la acción de los emprendedores para resolverlos), se desvanece el debate sobre la necesidad de una intervención pública en los efectos estructurales de la crisis, y las desigualdades y la falta de recursos de las capas de población más vulnerables quedan en un segundo plano. La innovación social parece un discurso de cómo responder a la crisis que elude el debate sobre nuevas formas de democracia o vías para garantizar la justicia social desde las instituciones públicas.

2.2. Innovación social colectiva: los bienes comunes

En los últimos tiempos, de forma paralela al uso del concepto de innovación social, ha surgido un creciente interés por la gestión colectiva de recursos y las prácticas ciudadanas que en el actual contexto de crisis buscan dar respuestas comunalizadas a las demandas sociales. Se trata de estrategias institucionales de base social que históricamente se habían definido como *commons* o bienes comunes. Desde la literatura de los bienes comunes, las prácticas de gestión ciudadana, más allá de interpretarse como un resultado o producto con un valor social, se consideran un proceso dinámico que puede llevar a apoderar a la colectividad practicante de la gestión democrática de recursos. Aunque el término suele asociarse a épocas pasadas, la vieja noción del aprovechamiento en régimen comunal de ciertos recursos naturales ha vuelto a suscitar interés en tiempos recientes, emergiendo como un nuevo enfoque investigado desde distintas disciplinas académicas y adoptado por los movimientos sociales.

Desde el punto de vista académico, el interés sobre los bienes comunes ha aumentado considerablemente a partir de los trabajos de Elinor Ostrom (Ostrom, 1990), politóloga norteamericana que en 2009 fue galardonada con el premio Nobel de Economía. Sus investigaciones, basadas en análisis empíricos, demostraban que determinados recursos naturales pueden ser gestionados eficazmente por una comunidad local sin que sea necesario recurrir a su mercantilización ni al control estatal. Con ello Ostrom respondía a la teoría popularizada por Garret Hardin, conocida como «la tragedia de los comunes» (Hardin, 1968), que aseguraba que los recursos abiertos (*open access resources*) tendían a ser susceptibles a la erosión o desaparición a causa de la sobreexplotación provocada por la acción de los individuos. Hardin imaginaba una realidad social en la que los sujetos nos guiamos por la maximización de nuestros propios beneficios y no somos capaces de producir sistemas comunales de gobierno. Para Hardin, la única solución posible a esta incapacidad colectiva para gestionar los recursos era la autoridad de un agente que gobernara por encima de los individuos y que dictaminara las reglas para gestionarlos adecuadamente. Podía tratarse de un agente privado, del mercado, o de un agente público, el Estado.

Aunque en su artículo, *The Tragedy of the Commons*, Hardin se refería a problemas de escala planetaria (como, entre otros, la deforestación, el mantenimiento de los fondos marinos y la superpoblación), la metáfora que utilizó para ilustrar esta situación fue la de un recurso natural de escala mucho más pequeña: un campo de pastura que terminaba erosionado por culpa de la acción descoordinada de los pastores. A partir de este ejemplo, y de lo que se puede inferir de las conclusiones, el gran problema de Hardin era su imposibilidad para imaginar unos modelos de gestión del acceso, uso y explotación de los recursos comunes que no pasaran por la forma de Estado o de mercado. La solución que planteó Elinor Ostrom no fue otra que fijarse en la realidad empírica, en los sistemas comunales de gestión de determinados recursos naturales, como las montañas comunales o las tomas de agua y los acuíferos gestionados comunitariamente.

A partir de estas prácticas, Ostrom formuló una serie de principios de gestión; un conjunto de parámetros que permitieran construir instituciones de gestión de recursos naturales en escalas micro y meso. Tales **principios de diseño de instituciones comunales** son:

1. Límites claramente definidos con exclusión efectiva de terceras partes no involucradas.
2. Reglas de uso y disfrute de los recursos comunes adaptadas a las condiciones locales.
3. Acuerdos colectivos que permitan a los usuarios participar en los procesos de decisión.
4. Un control efectivo por parte de controladores que formen parte de la comunidad o a los que la comunidad pueda pedirles responsabilidades.
5. Una escala progresiva de sanciones para los usuarios que no respeten las reglas de la comunidad.

6. Mecanismos de resolución de conflictos que resulten económicos y sean de fácil acceso.
7. Autogestión de la comunidad, reconocida por las autoridades de instancias superiores.
8. En el caso de grandes recursos comunes, organización en varios niveles con pequeñas comunidades locales de base.

Observamos que algunas cuestiones, como la del principio de subsidiariedad —es decir, que la comunidad sea considerada el agente que vive más de cerca posibles problemas y que, por consiguiente, es el más adecuado para resolverlos— son un patrón connatural a los principios que Ostrom estableció. También debe destacarse la importancia de adaptar tales mecanismos a cada realidad territorial, social y cultural concreta, y de comprender la complejidad a que puede dar lugar la interrelación entre distintas escalas (micro, meso, macro). Esta materialidad presente en el conjunto de interacciones comunitarias es la que determinará, en cada caso, el tipo de institución resultante.

Estos principios pueden variar, sobre todo en función de si hablamos de un recurso natural o no. Al respecto, investigadoras como Charlotte Hess y Ostrom (Ostrom y Hess, 2007) distinguen entre los *traditional commons*, que están típicamente relacionados con los recursos naturales —entre otros, bancos de pesca, bosques y zonas de pastoreo— y los *new commons*, entre los que se incluyen los recursos colectivos relacionados con el conocimiento. La irrupción de internet está ocasionando importantes consecuencias en la producción, distribución y consumo de la información y el conocimiento: en especial, ha provocado un aumento de la capacidad de producción y transformación, acelerando la velocidad de distribución y reduciendo los costes de acceso para una gran parte de la población. Es seguramente en este ámbito, el de los bienes comunes digitales, donde el discurso, diseño institucional y prácticas concretas que guardan relación con los bienes comunes del siglo XXI han experimentado un desarrollo más significativo.⁷

La emergencia de los *commons* no puede atribuirse simplemente a unos académicos determinados ni a unos grupos activistas que actúan en la red. También es fruto del contexto histórico y social en el que estamos inmersos. A la sombra de la actual crisis sistémica y política, el común aparece como una noción fundamental para pensar la acción política hoy y cuestionar un binomio en crisis (público/privado y Estado/mercado) y a sus actores principales para otorgar un protagonismo renovado a las distintas colectividades. Los bienes comunes, más allá de considerarse meramente como unos recursos (*software*, el agua, el espacio público, etc.) con unas características concretas (rivalidad en el consumo y no excluyentes en el acceso), son a la vez una comunidad activa que los gestiona de acuerdo con unas normas compartidas.

⁷ Existe abundante literatura sobre bienes comunes digitales, pero el trabajo empírico es más bien escaso, en especial en el contexto catalán. *Procomún digital y cultura libre. ¿Hacia un cambio de época?*, <<http://www.icariaeditorial.com/libros.php?id=1520>>, basado en casos de estudio de nuestro contexto inmediato, constituye una buena aportación. Este mismo grupo de investigación ha trabajado a fondo el marco de análisis de los comunes digitales en diversos artículos y publicaciones, recopilados en <<http://igopnet.cc/es/publicaciones/>>.

Cuando hablamos de bienes comunes, hablamos de unos recursos gestionados comunitariamente que generan unos beneficios colectivos; de unos procesos de gestión, control y regulación de recursos que descansan sobre unos principios de justicia social. Esta definición más amplia implica, tal y como demuestra el trabajo de Ostrom, que los bienes comunes no son fruto de unas teorías abstractas, sino que provienen de prácticas y experiencias que se llevan a cabo cotidianamente en diversos ámbitos de interacción social. Los bienes comunes y las comunidades son definiciones contextuales que solo se pueden comprender de una forma particular según el modo en el que se desarrollan en procesos sociales vivos.⁸

2.3. Objetivo del estudio y metodología

¿Pueden las personas tratar de subsistir y reforzar su calidad de vida cooperando y compartiendo, sin que deban asumir como modelo organizativo el mercado hegemónico? ¿Cuáles son estas prácticas y cómo funcionan? A grandes rasgos, estas son las preguntas que intentaremos resolver en este estudio.

Para abordar dichas cuestiones, hemos diferenciado los diversos ámbitos en los que se enmarcan las prácticas cooperativas ciudadanas: a) redes de intercambio comunitario; b) consumo colaborativo y economías comunitarias; y c) gestión ciudadana y comunitaria de equipamientos. Estas categorías estructurarán los siguientes capítulos, dando paso cada una de ellas a la disección de un caso de estudio.

2.3.1. Tipos de gestión comunitaria

Las categorías que utilizamos no pretenden ser taxativas ni pueden agotar las posibilidades para tipificar todas las formas de gestión comunitaria. Se trata de categorías que, en parte, nos sirven como pretexto para rastrear casos concretos y determinar algunas características de las dinámicas que se dan en nuestra ciudad. Primero describiremos cada una de tales categorías y, en un apartado posterior, presentaremos la metodología empleada para analizar cada caso de estudio.

a. Redes de intercambio comunitario

Los bancos de tiempo, las redes de intercambio de bienes, servicios y conocimientos, así como el fenómeno de las monedas complementarias, son iniciativas surgidas en el ámbito comunitario que operan en la esfera de la reciprocidad y permiten acceder a recursos fuera del intercambio monetario. Aunque sus orígenes se sitúan en las políticas de usos del tiempo y están orientadas a reducir las desigualdades entre géneros ocasionadas por la subordinación del tiempo reproductivo al tiempo del trabajo mercantil, queremos preguntarnos si estas redes de intercambio tienden a aparecer en momentos

⁸ Según esta máxima, un caso concreto del ámbito barcelonés que consideramos especialmente relevante para comprender de qué modo se materializan los bienes comunes es Can Batlló, que se aborda con detenimiento en el cuarto capítulo de esta publicación.

de crisis, pero desaparecen poco después. En tiempos de contracción de las economías familiares, las redes de intercambio pueden convertirse en un mecanismo para resolver las necesidades básicas y poder acceder a servicios (acompañamiento de niños y personas mayores, pequeñas reparaciones domésticas, intercambio de productos y conocimientos, etc.) que de otro modo no estarían al alcance.

b. Consumo colaborativo y economías comunitarias

El consumo colaborativo ha experimentado un importante desarrollo gracias a la emergencia de las nuevas tecnologías. Este concepto amplio agrupa prácticas y modelos de negocio que se basan en redes horizontales y en las que participa una comunidad de productores y/o consumidores. No se trata de instituciones centralizadas, sino que se estructuran en torno a la energía distribuida y la confianza existente en las comunidades, difuminando la línea entre productor y consumidor. Estas comunidades interaccionan en espacios compartidos, en redes y plataformas *peer-to-peer*. Dentro de este ámbito nos fijaremos en la aparición del consumo colaborativo, en el que bienes materiales, productos y servicios son mutualizados con el propósito de movilizar recursos ociosos: bienes que ya no se emplean y que, además, pueden ser más eficientes desde un punto de vista ecológico (por ejemplo, el coche compartido). Asistimos aquí a un cambio más profundo: el de la propiedad al acceso; es decir, el acceso a una extensa variedad de servicios. Destacan, al respecto, las experiencias de las cooperativas de cesión de uso en el ámbito de la vivienda, donde esta deja de ser un producto para convertirse en una empresa que da un servicio flexible. Se accede a ella mediante el pago por uso, e incluye la posibilidad de utilizar espacios comunes: desde salas de *coworking* y de estudio, hasta espacios para la crianza compartida, entre otros.

c. Gestión ciudadana y comunitaria de equipamientos

En los últimos tiempos se han multiplicado las experiencias de gestión ciudadana de espacios y equipamientos públicos. Tales prácticas han ido acompañadas incluso de un nuevo desarrollo normativo: un modelo de gestión de un espacio de titularidad municipal o de un proyecto de intervención que, en su base, comporta un acuerdo entre el gobierno local y una entidad sin ánimo de lucro —o asociaciones implicadas en el tejido asociativo del territorio—, que es la entidad gestora del espacio y de sus actividades. **Es decir, la sociedad civil ya no ejerce la función de un consumidor pasivo, sino que pasa a desempeñar un tipo de papel que conlleva la participación directa en la gestión del recurso.**

2.3.2. Casos de estudio

Más allá del caso que ya hemos mencionado (Can Batlló), cada una de estas categorías irá acompañada de un caso de estudio. Los casos son los siguientes:

Caso de estudio: redes de intercambio comunitario → los bancos de tiempo en Barcelona

Caso de estudio: economías comunitarias → cooperativa de viviendas La Borda

2.3.3 Análisis de los casos de estudio

Con el fin de desglosar el tipo de gobernanza de estas prácticas comunitarias, así como la relación existente con las instituciones públicas, su sostenibilidad y su relación con la ecología social de la que forman parte, en todos los casos hemos reproducido la siguiente plantilla de análisis. Estas variables de análisis y las preguntas que las acompañan se inspiran en el método de análisis de Elinor Ostrom y en sus principios comunitarios de diseño de instituciones que antes hemos comentado.

VARIABLES DE ANÁLISIS DE LOS CASOS	PREGUNTAS
Descripción	<i>¿Cómo y cuándo nació la experiencia? ¿Cuál es su historia?</i>
Modelo organizativo y recursos empleados	<i>¿Existe un organigrama interno? ¿Qué mecanismos y espacios se emplean para tomar decisiones? ¿Cuáles son los protocolos?</i>
Productos y servicios	<i>¿Se elaboran productos o se prestan servicios? ¿Cuáles y con quién?</i>
Relación con los usuarios/ consumidores/asociados	<i>En la red o en la práctica colectiva, ¿existen distintas formas de relacionarse con la experiencia (usuarios, consumidores, asociados)? ¿Qué implica cada uno de estos roles?</i>
Relación con la Administración pública	<i>¿Cuál es la relación con la Administración pública? ¿De qué modo se ha ido consolidando este tipo de relación?</i>
Externalidades positivas	<i>¿Cuáles son los efectos (positivos o negativos) en el entorno social de las interacciones que se producen en esta red o práctica?</i>
Sostenibilidad y retos de futuro	<i>¿De qué forma se sostiene esta experiencia? El dinero, ¿es importante, o también existen otros recursos?</i>



3. REDES DE INTERCAMBIO COMUNITARIO

3.1. ¿Qué es el intercambio comunitario?

Son prácticas de carácter colectivo y social surgidas del movimiento vecinal y comunitario arraigado en el territorio. Se trata de sistemas en los que se intercambian bienes, servicios o conocimientos fundamentados en una economía no mercantil, basados en sistemas de trueque fuera del mercado convencional. Sin embargo, más allá de la acción de intercambio, la importancia de estos sistemas radica en su capacidad para generar espacios de cohesión social, para crear un tejido vecinal sólido y vinculado al territorio, y para reforzar los vínculos comunitarios; además, se asientan en criterios de sostenibilidad y desarrollan sistemas de funcionamiento que confieren una nueva dimensión al concepto de economía.

En la base de estos sistemas también hay un fuerte componente ideológico que cuestiona el modelo económico y propone alternativas a la mercantilización de los recursos comunes, apostando por el apoderamiento vecinal, la solidaridad, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

Aunque estas experiencias comunitarias se remontan a la década de 1960, en los últimos años, debido a las situaciones de precariedad económica, social y personal, estas iniciativas han proliferado en todo el territorio catalán.

Los formatos y modelos de gestión son distintos y responden a dinámicas territoriales diversas. La variedad de experiencias abarca, desde iniciativas que son fruto de un origen y una gestión cien por cien comunitarios, hasta otras que han sido impulsadas únicamente por la Administración local o que responden a fórmulas intermedias de cogestión entre una institución pública y el tejido asociativo.

El modelo de gobernanza del Ayuntamiento de Barcelona, en concreto, ha tendido a desarrollar un papel de tutela y de acompañamiento de las iniciativas y demandas de participación vecinal con una doble función: impulsar la creación de iniciativas ciudadanas que intervengan en la gestión de los recursos públicos y, simultáneamente, tutelar y conducir esta participación sin margen para la autogestión y la autonomía vecinal.

Dicha función se está cuestionando desde la ciudadanía, que exige una mayor implicación y más capacidad de decisión, pero también desde la propia Administración, que actualmente tiene dificultades para dar respuesta a todas las demandas y que también ha comprendido que la capacidad pública se multiplica cuando se combina con las redes vecinales y el tejido asociativo del territorio.

Estas prácticas no cuestionan directamente el papel del Estado como proveedor de servicios y garante de los derechos universales, sino más bien el modelo de gestión empleado hasta la fecha, así como el actual sistema económico, que no da respuestas a las necesidades de la vida cotidiana.

En este apartado situaremos el origen y las características de cada una de estas experiencias y analizaremos con detalle y a título ilustrativo el caso de los bancos de tiempo en Barcelona.

3.1.1. Redes y mercados de intercambio de bienes

Consisten en sistemas de trueque comunitarios sin la presencia de una moneda o, llegado el caso, con la presencia de una moneda social propia que carece de uso en la economía convencional. Por consiguiente, devuelven a la economía su función social, basada en el valor de uso y no especulativo, a la vez que fomentan lazos comunitarios y una lógica no consumista y responsable con el medio ambiente.

En Barcelona, los primeros sistemas de intercambio se crearon a principios del año 2000, impulsados por personas provenientes de los movimientos sociales que se activaron en la década de 1990 mediante la creación de mercados de intercambio puntuales. Posteriormente se consolidaron y dieron lugar a redes más estables y de mayor alcance territorial. A menudo se emplea el término «red de intercambio» para hacer referencia a los mercados de intercambio. Aunque en este estudio establecemos una distinción en función de lo que se intercambia, en ocasiones lo que se intercambia son tanto bienes como conocimientos y servicios.

En Barcelona, los primeros mercados de intercambio nacieron en los barrios de Gràcia y Sant Antoni, y fueron el embrión de Interxarxes,, un portal web de

coordinación y contacto de todas las redes de intercambio de los Países Catalanes. En la actualidad existen muchos mercados que se llevan a cabo de forma periódica en distintos barrios de Barcelona, como la red de intercambio de Gràcia Xaingra, o la red de intercambio de Sants. Intercanvis.net es una plataforma web de ámbito catalán que cumple la misma función que los espacios de intercambio cara a cara; además, permite centralizar la información de las diversas redes catalanas y posibilita que puedan coordinarse entre sí de una forma constante.

3.1.2. Redes de intercambio de conocimientos

En Cataluña, las redes de intercambio de conocimientos (RIC) surgen de un movimiento vecinal muy vinculado al ámbito educativo y se construyen de acuerdo con un modelo de autogestión comunitaria.

Las redes de intercambio de conocimientos se originaron en la década de 1970 en Orly, Francia. Al cabo de unos años, fueron recuperadas en la ciudad de Evry por la maestra Claire Herbert Sufrin, que decidió rescatar el viejo proyecto e impulsarlo en su ciudad. Fue así como en 1979 se constituyó formalmente la Red de Intercambio de Conocimientos de la ciudad de Orly.

En Barcelona, la red de intercambio llega a Nou Barris de la mano de un antiguo sacerdote, Rafa Juncarella, que en 1993 impulsó la Red de Intercambio de Conocimientos de Nou Barris en el Centre Ton i Guida, que sería el embrión de la Red de Intercambio de Conocimientos (RIC). Con el tiempo han ido surgiendo nuevas propuestas y modelos que diversifican y amplían el número de redes existentes y que a la vez incorporan nuevos servicios.

Así, gran parte de sus impulsores son personas que mantienen un fuerte vínculo con el tejido asociativo y tienen una clara voluntad de contrarrestar el actual modelo económico de lógica mercantil.

Las redes de intercambio son autogestionadas en un cien por cien y, *a priori*, no tienen vocación de compartir esta gestión con la Administración local. No reciben financiación pública y se sustentan gracias al trabajo de las personas que las integran. Algunas también forman parte de la Ecoxarxa de Barcelona, y hacen difusión de la iniciativa y de la moneda social (Eco), además de permitir que se utilice en sus redes y en los mercados de intercambio.

3.1.3. Monedas sociales y complementarias

La moneda social es una herramienta para el intercambio de bienes, servicios y conocimientos, creada por un colectivo-comunidad en una zona geográfica concreta. «La moneda social es una alternativa local al sistema monetario hegemónico para el intercambio de bienes y servicios. Pretende promover una **economía solidaria y ética**, que apoye el desarrollo del comercio local y el consumo responsable y de proximidad. Asimismo, es un instrumento para lograr **relaciones económicas igualitarias y basadas en el trabajo real**. Su objetivo no es sustituir la moneda tradicional, sino desarrollar determinadas **funciones sociales**. De este modo, en todo el mundo se han creado

monedas sociales en situaciones de guerra (**monedas de emergencia**), para potenciar la economía y el comercio local (**monedas locales**), o para crear redes de ayuda mutua (**bancos de tiempo**).»⁹

La moneda social refuerza la economía local, puesto que es una moneda que tiene sentido cuando está vinculada a un territorio y a una comunidad determinada, y no viaja en busca de otros mercados con mayor rentabilidad. De este modo se fomentan relaciones de confianza entre las personas que la utilizan y se incentiva el apoyo mutuo y la autogestión de las comunidades.

Cataluña es una de las comunidades más activas de España en lo que se refiere al uso de la moneda social y a la existencia de redes de intercambio. Una de las redes con mayor extensión territorial es Ecoxarxa, que a partir del empleo de la moneda Eco intenta ser un espacio de intercambio y autoorganización orientado a promover el desarrollo de la actividad autogestionaria. El intercambio se puede generar entre personas, y también entre clientes y comerciantes. En general, la moneda social opera en pequeñas comunidades y de forma paralela a las instituciones y al mercado. No obstante, se dan experiencias de uso de la moneda social en algunos establecimientos comerciales. En un caso en concreto, incluso se mantiene una relación directa con la Administración pública y se emplea para algunos servicios municipales (en Tagamanent, el Ayuntamiento realiza algunas operaciones con moneda social).

En total, en Cataluña, la Ecoxarxa está formada por 30 sistemas territoriales comunitarios, incluyendo la Ecoxarxa de Barcelona. La Ecoxarxa con mayor implantación es la de Girona.¹⁰ Otros ejemplos cercanos son el de La Turuta (Vilanova i la Geltrú), y el de la moneda complementaria Res (Girona), que sirve para dar apoyo a una agrupación de pymes y autónomos locales.

La experiencia de los bancos de tiempo se explicará en el siguiente apartado, a partir de su estudio en la ciudad de Barcelona.

3.2. Caso de estudio: los bancos de tiempo en Barcelona

Descripción

Los bancos de tiempo (BdT) son redes de intercambio comunitarias, no mercantiles, en los que la unidad de medida es la hora. Ponen en contacto a personas dispuestas a ofrecer y recibir un servicio, cuyo valor se mide en unidades de tiempo. Los servicios son de carácter diverso: desde realizar una traducción, hasta cuidar a alguien, cortar el cabello, acompañar a una anciana a hacer la compra, dar clases, etc. De este modo, todos los servicios tienen el

⁹ Definición de Eneida Iturbe, Ravalnet: <<http://xarxanet.org/comunitari/noticies/monedes-socials-els-diners-al-servei-de-les-persones-i-les-comunitats>>.

¹⁰ Véase <<https://ecoxarxagirona.wordpress.com/>>.

mismo valor y lo que se mide es el tiempo empleado en los servicios ofrecidos y recibidos, con independencia de quién los ofrezca y de qué se trate.

Se considera que el primer banco de tiempo fue creado por Edgar Cahn a partir de la experiencia norteamericana denominada *Time Dollar* —dólar de tiempo— en una época de crisis económica y de recortes en la cobertura de derechos y servicios del Estado norteamericano. El objetivo del *Time Dollar* era dar una respuesta a las necesidades cotidianas no cubiertas por el Estado en un momento de máxima precariedad económica, mediante la implementación de un mercado complementario de intercambio de tiempo basado en una «economía de base» informal y no mercantil.¹¹ Así, los bancos de tiempo modernos son el desarrollo natural de las redes de intercambio surgidas del movimiento cooperativista y mutualista de Estados Unidos en los años ochenta.

En Europa, el primer banco de tiempo no se creó hasta 1992, en la ciudad de Parma, Italia, y fue impulsado por el Sindicato de Pensionistas para mejorar las condiciones de vida de este colectivo. El éxito de esta primera experiencia hizo que proliferase en el resto de Italia y en los demás países europeos.

Los bancos de tiempo en Barcelona

Se calcula que actualmente hay en España más de trescientos bancos de tiempo operativos. Cataluña es la segunda comunidad autónoma con mayor presencia de bancos, con más de una cincuentena de experiencias.

En Barcelona surgen a finales de los años noventa de la mano de las asociaciones de mujeres como respuesta a los trabajos de cuidados que no estaban atendidos por los servicios públicos, y persiguen un doble objetivo: por un lado, facilitar la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar mediante el intercambio de servicios de atención a las personas y satisfaciendo las necesidades de la vida cotidiana; por otro, reforzar los vínculos comunitarios y la cohesión social. Así, los primeros bancos de tiempo estuvieron protagonizados mayoritariamente por mujeres, con el apoyo de sus concejalías locales, y ofrecían servicios tales como acompañamiento de los más pequeños a la escuela, atención a las personas mayores o enfermas, realización de determinadas tareas domésticas, como cuidar a los animales, cocinar, coser, o efectuar pequeñas reparaciones en el hogar. Con los años, los bancos de tiempo han ido cambiando, convirtiéndose en espacios de encuentro más heterogéneos y ampliando la oferta de servicios.

Los bancos de tiempo barceloneses encarnan el modelo originario italiano, impulsado por las asociaciones de mujeres. En 1996 se celebró en Barcelona el seminario internacional «En Barcelona las mujeres cambiamos los tiempos», donde por primera vez se abordó este tema. En 1998, Barcelona puso en marcha el primer banco de tiempo. Tiene su sede en el Centro Cívico del Distrito de Horta-Guinardó y está gestionado por un grupo de mujeres de una entidad del barrio (Prats, 1998: 124).

¹¹ Aunque esta experiencia se considera la de referencia para Europa, no existe un consenso por lo que se refiere a cuál fue en realidad la primera iniciativa. Algunos autores apuntan al Volunteer Labour Bank de Osaka, creado en Japón en 1972 como herramienta de apoyo dirigida especialmente a las personas de la tercera edad.

Modelo organizativo y recursos empleados

No existe un único modelo de banco de tiempo, dado que cada una de estas experiencias es distinta y responde a la lógica territorial en la que se halla inmersa. En Barcelona, los bancos de tiempo son autónomos y están gestionados por los vecinos y vecinas de un modo voluntario.¹² Algunos están constituidos como asociación y, por lo tanto, tienen una personalidad jurídica propia. Otros se amparan en una entidad, como una asociación de vecinos o una asociación cultural, pero estas entidades no son las que gestionan directamente los bancos de tiempo. Por último, algunos funcionan como colectivos o grupos de hecho sin ninguna formalización legal y sin ampararse en otras entidades. La Administración local proporciona soporte técnico ofreciendo información a los bancos de nueva creación, formación inicial a las personas voluntarias, y formación y asesoramiento permanente a las secretarías.

Seguidamente se comentan los distintos tipos de bancos de tiempo que existen en Barcelona.

Tipología

Podemos definir tres tipos de bancos de tiempo:

1. Bancos de tiempo territoriales: son los que tienen una sede física en el lugar donde llevan a cabo la mayoría de los trámites, incluyendo los encuentros con los usuarios, que normalmente residen en un barrio o zona determinada de la ciudad, aunque esta circunstancia no suele ser un requisito previo. Algunos ejemplos son el banco de tiempo de Gràcia y el de Sants.

Los que figuran en la página web del Ayuntamiento son:

- Ciutat Vella (2): BdT del Raval y BdT de la Barceloneta
- Eixample (2): BdT de la Dreta del Eixample y BdT de la Sagrada Família
- Gràcia (1): BdT de Gràcia
- Horta-Guinardó (2): BdT de Horta y BdT de Can Baró
- Nou Barris (1): BdT de Ciutat Meridiana
- Sant Andreu (3): BdT del Bon Pastor, BdT de la Sagrera y BdT de Trinitat Vella
- Sant Martí (3): BdT de la Verneda, BdT de Sant Martí (el Clot) y BdT del Poblenou
- Sants-Montjuïc (1): BdT de Sants
- Sarrià-Sant Gervasi (1): BdT de Sarrià

¹² Ello no es aplicable a la totalidad de Cataluña. Según Josefina Altés, miembro de la Asociación Salud y Familia, según el tipo de organización interna del BdT —el modo en que se gestiona su secretariado—, puede hablarse de tres modelos. En Barcelona predomina el modelo de voluntariado. El segundo modelo más extendido es el gestionado por personal técnico del Ayuntamiento (BdT de Badalona). El tercero es el que se gestiona de forma compartida entre personal técnico contratado por el Ayuntamiento y personas voluntarias (Arenys de Mar). Fuente: <<http://xarxanet.org/comunitari/noticies/que-son-els-bancs-del-temps>>.

Si tuviéramos que resaltar algunos de ellos, por volumen de gente implicada y de intercambios destacaríamos el de Gràcia. El de Sarrià se distingue por su ubicación y buenas infraestructuras, ya que está alojado en el Centro Cívico del barrio. Los de Sants, la Sagrera y la Sagrada Família cuentan con un capital humano muy significativo y mucha gente activa en el proyecto.

2. Bancos de tiempo de comunidades preestablecidas: surgen de una agrupación, cuyos vínculos están definidos por la pertenencia a un colectivo concreto; la participación suele estar limitada a sus miembros. Algunos ejemplos son: el banco de tiempo de la Universidad de Barcelona (UB), el de los trabajadores de los Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC), el de los trabajadores de los Transports Metropolitans de Barcelona (TMB) —GenTMB—, o el de la Escola dels Encants, que surge de la asociación de madres y padres de alumnos (AMPA).

El banco de tiempo de la UB es una iniciativa que, según explica el propio banco, «pretende favorecer la participación de toda la comunidad universitaria para construir un espacio que estimule la creación y el fortalecimiento de los vínculos entre los miembros de la UB. Se trata de un espacio destinado a fomentar las relaciones sociales dentro de la universidad y que permita a sus miembros satisfacer sin dinero algunas de sus necesidades.»¹³ Es decir, sus promotores lo interpretan como un espacio capaz de mejorar la cohesión de la comunidad universitaria.

El banco de tiempo de los trabajadores de los FGC, de reciente creación, ha sido impulsado por los empleados para proporcionar una ayuda adicional, no solo a la gente que trabaja en ellos, sino también a los ex empleados y a sus familias ante el empeoramiento de las condiciones laborales con objeto de cubrir deficiencias y sumar prestaciones en forma de red de apoyo mutuo.¹⁴

3. Algunos de estos bancos de tiempo pueden prestar sus servicios a través de una plataforma en línea, mientras que otros solo lo hacen a través de la web; son los llamados **BdT Online**. Sin embargo, cada vez es más frecuente que los bancos de alcance territorial o de comunidad preestablecida incorporen herramientas digitales y una página web para facilitar los intercambios. Muchos de los bancos que únicamente ofrecen sus servicios a través de una web también están vinculados a otras formas de intercambio, como el de objetos. Este tipo de banco cambia el formato tradicional de los bancos de tiempo en lo que se refiere a la relación entre los participantes y la escala territorial.

Además, muchos de los BdT Online también manifiestan la voluntad, no solo de intercambiar conocimientos y objetos, sino de construir una comunidad y contrarrestar el sentimiento de soledad ante las dificultades que comportan la crisis económica y la precariedad. Según manifiestan ellos mismos:

¹³ Fuente: <<http://www.ub.edu/bancdetemps/>>.

¹⁴ Fuente: <<https://bancdeltempstfgc.wordpress.com/>>.

«La crisis económica que estamos viviendo y en especial el elevado nivel de paro existente en España están haciendo que cada vez haya más personas y familias que no pueden cubrir necesidades que antes podían pagar. Se está generalizando la necesidad y por esto Favoralia quiere generalizar una herramienta de ayuda mutua tan potente como son los Bancos del Tiempo.

Al mismo tiempo, cada vez la gente está más aislada del resto de la gente y de su comunidad, lo que impide generar nuevas relaciones, aparte tal vez de las que hicimos de jóvenes. Esto genera una sensación de aislamiento que no tiene sentido cuando estamos rodeados de gente. Únicamente se necesita una excusa para conocer a otra gente, y Favoralia te da esa excusa.»¹⁵

Ahora bien, las iniciativas que dan lugar a la creación de estos bancos no surgen necesariamente de procesos colectivos o de una comunidad. Se trata, por regla general, de iniciativas que parten de la unión de unos individuos que terminan formando una empresa o una plataforma. No siempre es fácil saber quién se halla realmente detrás de la gestión de estos bancos, ni cuál ha sido la motivación y finalidad que les ha llevado a crear estas plataformas en línea.

Productos y servicios

Inicialmente, los bancos de tiempo surgieron con el propósito de resolver las tareas de la vida cotidiana y de atención a las personas. Respondían a mecanismos comunitarios entre colectivos de mujeres para facilitar la sostenibilidad de los trabajos de cuidados que recaían sobre el colectivo femenino, además de favorecer una conciliación familiar y laboral. Respondían a un sistema de ayuda mutua y de intercambio que a la vez reforzaba los vínculos de comunidad y combatía sentimientos de soledad o de estrés ante la carga de trabajo físico y emocional.

No todos los bancos de tiempo ofrecen lo mismo; en realidad, la oferta depende y varía en función de las capacidades y recursos de las personas inscritas en ellos. La base de los bancos de tiempo son los servicios de atención a las necesidades de la vida cotidiana, tales como acompañar a gente mayor al médico, leer libros a personas mayores, hacer la compra, cuidar a animales domésticos y plantas, acompañar a alguien a dar un paseo, al cine, al teatro o a realizar otras actividades de ocio.

Posteriormente se fueron introduciendo otros tipos de servicios relacionados con el intercambio de conocimientos y formación. De momento, la gran mayoría de los bancos de tiempo ofrecen un amplio abanico de talleres organizados (a los que se puede asistir en calidad de alumno o de docente). Es importante señalar que estos talleres son impartidos y/o realizados por personas que forman parte del propio banco de tiempo. La asistencia a los mismos también se «paga» con el crédito horario de la cuenta personal. Los seminarios, clases o talleres que se imparten están relacionados con el arte (como clases de pintura y de fotografía), la música (clases de guitarra u otros instrumentos), o el cuidado del cuerpo (yoga, clases de danza, masajes, *coaching*, etc.).

¹⁵ Favoralia: <<http://www.favoralia.com/?w=18>>.

Por último, hay bancos de tiempo que cuentan con espacios de juego o acogen a grupos de excursionismo, compañías de teatro amateurs, etc. En estos casos, posibilitan entornos en los que compartir la afición por una misma actividad y pasan a ser espacios de encuentro regulares. Pese a ello, es cierto que este tipo de iniciativas se alejan de las actividades propias de los bancos de tiempo, que son los intercambios, y pueden suponer un riesgo cuando se convierten en su foco principal. Deberían considerarse —y siempre deberían ser— actividades complementarias a las propias del intercambio.

Relación con los usuarios/consumidores/asociados

Cada banco de tiempo presenta sus propias particularidades, pero el funcionamiento más habitual conlleva la creación de una «secretaría» o núcleo que asuma las tareas de organización y coordinación. Por lo general, estas tareas pueden contabilizarse como horas de trabajo invertidas que se podrán intercambiar por otros servicios. En principio, los bancos de tiempo están abiertos a cualquier persona, salvo que, según hemos señalado anteriormente, dependen de una comunidad preestablecida. La secretaría registra a los interesados —a veces les pide que asistan a una primera reunión de presentación— y les entrega un reglamento y un talonario con un número de socio que permite llevar un registro de las horas que se ofrecen. La persona que recibe el servicio firma el talón del usuario y el prestador del servicio lleva la matriz a la asociación. La gestión del centro registra los intercambios de tiempo entre los socios a fin de establecer un balance de los intercambios. El valor para realizar los intercambios es el tiempo.

Este tipo de gestión tiende a realizarse, cada vez más, a través de herramientas tecnológicas: tanto ofrecer los servicios a través de una página web, como realizar los trámites mediante una plataforma de gestión informática. En ocasiones se combinan ambas posibilidades para evitar que la brecha de edad en el uso de las nuevas tecnologías represente un obstáculo para los usuarios.

Las secretarías de los bancos de tiempo tienen un horario de atención y apertura permanente a la semana, que varía en función de cada caso.

Por lo tanto, se precisan personas que se comprometan a impulsar esta vertiente colectiva de la gestión; cuando reciben horas que pueden intercambiar por servicios, es más fácil conseguirlo. No obstante, incluso en estas condiciones, hay toda una parte de responsabilidad de la que carece el resto de intercambios y que debe asumirse por compromiso con el proyecto. Los grupos se configuran de formas muy distintas y, según su composición, las relaciones con los socios también difieren. Así, por ejemplo, un banco de tiempo en el que la media de edad sea alta tenderá a preferir los espacios presenciales. De cada tipo de configuración de los grupos dependerá si el banco de tiempo está más o menos arraigado en el asociacionismo del entorno, o si está interesado en establecer vínculos con otros bancos de tiempo.

Ello también determina el nivel de participación: por ejemplo, si efectúan o no reuniones periódicas con los usuarios, y si brindan la posibilidad de formar parte de la secretaría o de aceptar un replanteamiento de sus reglamentacio-

nes. Por consiguiente, el nivel de democracia interna de los bancos de tiempo también es variable.

Relación con la administración pública

El Ayuntamiento de Barcelona siempre ha apostado por apoyar a los bancos de tiempo, tanto desde el Área central como desde distritos. El apoyo de los distintos distritos a los bancos de tiempo es diverso y desigual; en algunos casos, además de prestarles ayuda, también se lleva a cabo un seguimiento más preciso de su desarrollo. Ello se da en aquellos casos en que los bancos de tiempo se han originado por el interés de algún servicio o acción municipal (servicios sociales de distrito, plan de desarrollo comunitario, etc.).

Actualmente, en Barcelona los bancos de tiempo están gestionados mayoritariamente por los vecinos y vecinas de una forma voluntaria, o por los impulsores de las iniciativas basadas en comunidades preestablecidas;¹⁶ en el caso de la GentTMB o de la UB, con el correspondiente apoyo institucional. Sin embargo, en la Ciudad Condal tienen la ayuda del Ayuntamiento, el cual, apoya a los bancos de tiempo (para implementar una plataforma informática, ofreciéndoles formación, material de comunicación, etc.). Es importante destacar que algunos bancos de tiempo rechazan este apoyo; depende del carácter de las personas o de los grupos que llevan a la práctica la iniciativa.

En cuanto al apoyo brindado por los distritos en materia de infraestructuras y dotación técnica, este es desigual. Algunos obtienen un apoyo adecuado, como el de Sarrià, que desempeña sus actividades en el Centro Cívico del barrio. No obstante, ello significa que los bancos de tiempo instalados en los centros cívicos deben adaptarse a los horarios establecidos, y estos no siempre coinciden con los del trabajo voluntario o con los que precisan los socios.

Externalidades positivas

Los bancos de tiempo fomentan la cohesión social y refuerzan los vínculos de comunidad en un territorio. Su valor no se mide en términos materiales ni en grados de conocimientos adquiridos, sino que guarda relación con la capacidad

Su valor no se mide en términos materiales ni en grados de conocimientos adquiridos, sino que guarda relación con la capacidad de creación de identidad y de pertenencia a una comunidad vinculada al territorio en el que reside.

de creación de identidad y de pertenencia a una comunidad vinculada al territorio en el que reside. Disfrutan de un enorme potencial de pedagogía relacional, que se destina a conseguir la revitalización de la participación ciudadana y comunitaria y a reforzar el tejido social. Además, permiten promover otra forma de vivir la ciudad, más cercana y amable con

sus habitantes, más allá de los grandes proyectos (Torns, 2001: 123).

¹⁶ La excepción es el BdT Raval, que se ajusta más a un modelo gestionado por técnicos municipales, aunque ya se ha acordado que dentro de unos años este BdT también pasará a un modelo de gestión comunitaria-vecinal.

Los bancos de tiempo no solo actúan como potenciadores de los lazos sociales de una comunidad, sino que, en el caso de las áreas excluidas socialmente, también desempeñan una importante función de acogida, de inserción y reinserción social, de creación de redes de ayuda mutua y, en ocasiones, de generación de mecanismos de autoayuda comunitaria. A título ilustrativo, podríamos destacar el banco de tiempo del Raval, que se puso en funcionamiento con estos objetivos con la ayuda de la Administración y que también contribuye a la integración de los migrantes.

Además, para muchas personas, los bancos de tiempo constituyen un medio para su apoderamiento: autoconfianza, contar con apoyo personal, adquirir más conocimientos. En un momento en el que los tiempos de trabajo están cambiando debido a la falta de oferta laboral y a la precarización del mercado de trabajo, los bancos de tiempo pueden intervenir positivamente en este contexto, en especial en el caso de las personas en paro de larga duración, con servicios para la puesta en valor de las habilidades de cada uno y destacando la utilidad de cada usuario en el conjunto de la red.

Aunque los bancos de tiempo no proporcionan una respuesta a las necesidades de servicios de las personas, en algunos casos sí que contribuyen, aunque solo sea de un modo puntual, a resolver algunas de ellas.

Sostenibilidad y retos de futuro

Hay que convertir en sostenibles los bancos de tiempo existentes y, a la vez, fortalecer el modelo de autogestión vecinal que apodera a la sociedad civil. Muchos de estos bancos no disponen de suficientes infraestructuras para su funcionamiento. Un reto claro consiste en analizar cuáles son sus necesidades específicas para ayudarlos a desarrollarse.

Por lo que se refiere a los lugares donde desarrollan su tarea, podemos decir que este es uno de los problemas principales. Aunque algunos están situados en un equipamiento del barrio, este espacio no siempre es el más idóneo. Así, por ejemplo, un equipamiento que acoja servicios sociales —como sucede a veces— no es el más adecuado, puesto que ello puede dificultar que la gente acuda a él: si no lo conocen, tal vez piensen que se trata de un servicio dirigido exclusivamente a la gente sin recursos. Además, no siempre están en lugares con una visibilidad adecuada, y muchos de estos espacios no disponen de salas para realizar talleres con un gran número de asistentes; a veces, ni siquiera cuentan con un espacio para sus reuniones.

Otro reto de futuro, que se suma al problema de la visibilidad, es conseguir que cada vez haya más bancos de tiempo y que lleguen a aquellas áreas de la ciudad donde todavía no hay ninguno. Sería conveniente que los vecinos de cada barrio supieran dónde se encuentran en cada caso y que, en general, fueran más conocidos por parte de toda la población.

La incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de los bancos de tiempo puede facilitar que algunos sectores de la población tengan un mayor acceso a ellos. No obstante, habrá que velar porque esta incorporación y el uso de las redes sociales no sustituyan los lazos comunitarios y no se pierda

la escala local. Además, debe tenerse en cuenta que su implantación no constituya una barrera de acceso para las personas mayores o para las menos alfabetizadas desde un punto de vista tecnológico.

Un reto claro para los bancos de tiempo es el relevo de las personas que llevan las secretarías: es importante que no dejen de funcionar por falta de voluntarios. También se convierte en un reto el relevo generacional y conseguir que los jóvenes participen en estas iniciativas, bien como usuarios o como voluntarios.

Conclusiones

- 1.** Los BdT surgieron como mecanismo para fomentar espacios de socialización y de apoderamiento vecinal: ponen en común las potencialidades y conocimientos de cada persona y existe una vinculación con un territorio y/o comunidad. Al principio guardaban una estrecha relación con las luchas por los derechos de las mujeres, pero con el tiempo han ido incorporando otros segmentos sociales —como las personas en paro o jubiladas— que se benefician de su implantación en varios sentidos.
- 2.** En general, en Barcelona, la gestión de los BdT se realiza de forma autónoma por los vecinos y vecinas de los barrios, si bien el Ayuntamiento cuenta con programas específicos de apoyo a estas iniciativas y algunos distritos también colaboran con ellos en mayor o menor grado.
- 3.** Las redes de intercambio comunitario —como los BdT— se caracterizan por un claro componente ideológico, que pasa por cuestionar el modelo económico actual y la mercantilización de los bienes y servicios, a la vez que potencian los vínculos comunitarios y la cohesión social. La crisis económica puede sentar las bases para la proliferación de este tipo de prácticas, pero estas también pueden perdurar en el tiempo siempre que consigan cambiar los hábitos en la gestión de la cotidianidad, fomenten los lazos comunitarios y cuenten con una sostenibilidad económica y de recursos.
- 4.** Se trata de iniciativas que generan un sentido de comunidad y que facilitan la puesta de recursos en común; gracias a este reconocimiento, en los últimos tiempos se han creado BdT que parten de comunidades preestablecidas.
- 5.** Su surgimiento depende del contexto territorial, coyuntural y cultural de cada territorio, pudiendo ocasionar desigualdades territoriales o sociales, dado que la acción está sometida a la capacidad y recursos del capital social y cultural de cada lugar. Algunas áreas de la ciudad todavía no cuentan con ningún BdT.
- 6.** La Administración reconoce que la alianza con las experiencias de gestión vecinal y del tejido asociativo refuerza la acción del gobierno municipal y favorece la labor de los planes comunitarios y de los servi-

cios sociales. Por lo tanto, comprende que reforzar el tejido asociativo local se traduce en una mejora de la calidad de los barrios y de la ciudad. A la vez, manifiesta la voluntad de mantener un tejido social autónomo y una dinámica que sea capaz de desarrollar políticas sociales con independencia y que a la vez establezca vínculos y espacios de colaboración con la Administración.

7. La incorporación de las nuevas tecnologías introduce una nueva dimensión en estas experiencias y puede contribuir a facilitar su gestión. Con todo, hay que estar alerta para que no se conviertan en sustitutos de los espacios de socialización y apoderamiento vecinal.

8. Las redes de intercambio comunitario pueden convertirse en espacios de ensayo de posibles modelos de diseño y gestión de políticas públicas (sin que en ningún caso reemplacen las responsabilidades por parte de la Administración local). Habrá que reflexionar sobre cómo construir esta nueva institucionalidad entre la Administración local y la gestión vecinal, de modo que estas iniciativas resulten sostenibles sin que sean apropiadas por parte de la Administración y sin que pierdan el espíritu y empoderamiento vecinal que dieron lugar a su creación.



4. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍAS COMUNITARIAS

4.1. ¿Qué es el consumo colaborativo?

Por regla general, los términos «economía colaborativa» y «consumo colaborativo» se emplean indistintamente. En el presente estudio, sin embargo, preferimos identificar el «consumo colaborativo» como una parte específica del ciclo económico que deja fuera el ámbito de la producción y que, al mismo tiempo, también se puede realizar de forma colaborativa.

Esta confusión obedece a que determinados usos de las nuevas tecnologías posibilitan el debilitamiento de las fronteras entre producción y consumo. Es lo que se denomina «ciudadano productor» o 'prosumidor'. Podemos decir que, en el capitalismo contemporáneo, el valor tiende a producirse cada vez más de forma colaborativa mediante las herramientas digitales.

El «consumo colaborativo» se define, en términos generales, como aquellas formas de consumo en las que personas o colectivos se organizan para compartir, prestar o intercambiar bienes y servicios por medio de las nuevas tecnologías, fundamentalmente internet (Botsman y Rogers, 2010).¹⁷

¹⁷ El término «economía colaborativa» y «consumo colaborativo» se atribuyen a Ray Algar, que los empleó por primera vez en un artículo que escribió en 2007. No obstante, se empezaron a popularizar a partir de 2010, con la publicación del libro *What's Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption* [Lo que es mío es tuyo: el ascenso del consumo colaborativo], de Roo Rogers y Rachel Botsman.

En el ámbito de la economía, compartir recursos e intercambiar bienes y servicios no es ninguna novedad, pero puede suponer un cambio de escala cuando esta actividad es potenciada por internet y por las redes sociales y modelos P2P (*peer to peer*: de usuario a usuario). Rogers y Botsman señalan que este salto cuantitativo en las sociedades contemporáneas comporta también un salto cualitativo, un verdadero «cambio cultural». En el consumo colaborativo, lo que cuenta es el acceso a los bienes y servicios y no el hecho de ser propietario de ellos (*ibídem*). Los aspectos centrales de este ámbito, que dan cuerpo a la economía colaborativa, son: el «conocimiento abierto», que sienta las bases para la construcción de sociedades colaborativas (licencias Creative Commons, *software* libre, *software open source*, la Open Knowledge Foundation, etc.); el Movimiento Maker (la *peer production*) y la aplicación de los principios del *software* libre a la fabricación (impresoras 3D, diseños libres, etc.); las finanzas participativas y el capital distribuido (microfinanciación — *crowdfunding*—, préstamos entre personas, etc.); y, por último, el consumo colaborativo (Cañigüeral, 2014; OuiShare, 2014).

Según Botsman y Rogers, los bienes y servicios pueden dividirse en las siguientes categorías:

- 1.** Sistemas basados en el producto: se paga por el uso y no por la adquisición de un producto (compartir coche, bicing, etc.).
- 2.** Mercados de redistribución: se redistribuyen los bienes en desuso a otra persona que los necesite (sistemas de trueque, nolotiro.org, etc.). En algunos mercados los productos pueden ser gratuitos; en otros, se intercambian o venden.
- 3.** Estilos de vida colaborativos: además de bienes materiales, también es posible compartir o intercambiar tiempo, espacios, habilidades o conocimientos. Mediante estos intercambios, que pueden efectuarse a escala local o de barrio, se comparten, por ejemplo, espacios para trabajar (*coworking*), cultivar (huertos compartidos) y wifi. A escala global destacan el alquiler de habitaciones a viajeros (Airbnb), u ofrecer alojamiento gratuito a otros usuarios (Couchsurfing).¹⁸

Por lo tanto, en la economía colaborativa podemos distinguir dos bloques con diferencias muy significativas:

- 1.** Aquellos intercambios o formas de compartir —desde cosas, hasta habilidades, conocimientos, servicios, etc.— que se realizan de forma gratuita o mediante una moneda social (redes de intercambios, bancos de tiempo).
- 2.** Aquellos intercambios en que se produce una mediación monetaria. En este ámbito es donde los capitales hallan nuevos nichos de mercado, sobre todo a escala global: cuanto mayor es la comunidad, más expectativas de negocio e inversiones atraen.

¹⁸ Directorio *on-line* de proyectos de consumo colaborativo: <<http://www.consumocolaborativo.com/directorio-de-proyectos/>>.

Los defensores del consumo colaborativo resaltan su impacto ambiental y social positivo: argumentan que puede hacer disminuir la utilización de recursos naturales y que a la vez promueve la cooperación entre los miembros de una sociedad y potencia la creación de comunidades. Además, la economía colaborativa puede reducir el impacto o las consecuencias de la actual crisis financiera en los hogares, dado que propone una distribución más eficaz de los recursos existentes. Sin embargo, algunas voces alertan de que la economía colaborativa también constituye un importante nicho de mercado para los grandes inversores globales y que ello inaugura nuevos retos y cuestiones aún sin resolver, si el objetivo es conseguir una mayor democracia económica.

Según Morozov, la economía colaborativa consolida nuestro vínculo con el mercado global y nos obliga a depender más de él a través de grandes empresas intermediarias, como Airbnb y Uber. El consumo colaborativo se ha desarrollado con rapidez gracias a la posibilidad que ofrecen las tecnologías de convertir cualquier producto, que tras su compra es retirado del mercado, en un objeto rentable que ya nunca lo abandonará, generando con ello un nuevo nicho de producción de beneficios que hasta la fecha era inexistente o que se realizaba fuera del ámbito del intercambio mercantil (Morozov, 2014).

Una respuesta a estas consideraciones, por parte de quienes defienden las potencialidades de la nueva economía, consiste en reclamar que estas plataformas intermediarias se generen localmente, porque de este modo serán más propensas a construir comunidades; además, representan la opción más razonable para las actividades que necesariamente se llevarán a cabo a escala local —alquiler o venta de objetos, huertos compartidos o locales para trabajar, etc.—, o permiten ejercer un mejor control y vigilancia de los mecanismos de transparencia de la empresa (*Revista Opciones*, n.º 48).

Sin embargo, otros investigadores, como Albert Arias, señalan que el problema no reside en la escala del negocio, sino en el retorno social que generan estas prácticas en las ciudades o comunidades en las que se llevan a cabo (2015). La nueva economía está afectando de forma considerable a las industrias existentes, a la organización del trabajo y a los derechos laborales, y en muchos casos se aprovecha el correspondiente vacío legal para evitar el pago de impuestos y los trámites legales necesarios para la prestación de la actividad económica.

...el problema no reside en la escala del negocio, sino en el retorno social que generan estas prácticas en las ciudades o comunidades en las que se llevan a cabo.

Los ejemplos más polémicos hoy en día son, sin duda, Uber y Airbnb. Por lo que se refiere a Uber, en teoría, los conductores son personas corrientes que deciden obtener unos ingresos extra mediante el traslado de pasajeros. En la práctica, sin embargo, la mayoría de las personas que prestan el servicio son antiguos taxistas que, aprovechando la falta de regulación, se ahorran la contratación de las licencias o seguros pertinentes y no pagan impuestos. En el caso de Airbnb, la mayor parte de la oferta no proviene de personas que deciden alquilar ocasionalmente habitaciones en su casa, sino que se trata de una verdadera industria de alquiler de apartamentos y edificios enteros que evitan la regulación pertinente, lo que afecta a un mercado que gira en torno a un derecho básico, como es el de la vivienda (aumento del precio del alquiler, escasez de alquileres permanentes y no

ocasionales, etc.). Además, añade una presión insostenible en determinados barrios —impide la regulación de la zonificación para la prestación de estos servicios— de ciudades como Barcelona, donde la industria turística tiene un peso muy significativo, lo que afecta a la calidad de vida de los residentes y modifica la fisonomía de áreas enteras de la ciudad.

Según Giorgos Kallis, el problema fundamental es que, bajo la «retórica del compartir» de empresas como Uber y Airbnb, se está generando «una nueva economía informal integrada por trabajadores no asegurados, cuya vida está en alquiler —desde sus casas y habitaciones, hasta sus propias manos— con disponibilidad para realizar diversas tareas a cambio de dinero» (2014). Así, todo tipo de profesionales pasan a formar parte de una nueva economía sumergida, no asegurada y sin impuestos. «En lugar de promover la tan elogiada socialización y el sentimiento de comunidad, el resultado es la comercialización de esa parte de la sociedad y de nuestras relaciones que se había mantenido fuera de la economía. Ahora todo se puede alquilar a un precio justo: desde habitaciones vacías, hasta una sartén en desuso. Ya no hay nada gratuito. Alojar a un amigo en casa tiene un “costo de oportunidad”, lo que pone en peligro el valor de la hospitalidad» (ibídem).

Por consiguiente, al hablar de economía colaborativa, debe distinguirse entre aquellos «agentes intermediarios», que generan un negocio capitalista como cualquier otro, aunque, sin duda, con unas características innovadoras, y lo que hemos denominado «economía comunitaria», que se da en proyectos como los huertos urbanos, en espacios autogestionados, como Can Batlló, o en los bancos de tiempo, donde los usuarios comparten su trabajo, sus recursos y sus activos sin mediación de dinero, con arreglo a determinadas regulaciones de carácter democrático, en una apuesta por generar o sostener una comunidad con arreglo a determinados principios de solidaridad y una política de no acumulación y de retorno social y hacia la propia comunidad.

Del consumo colaborativo a las economías comunitarias

Se puede pensar un contramodelo de las economías colaborativas a partir de lo que denominamos «economías comunitarias»; es decir, un conjunto de prácticas que conceptualizamos a partir de la teoría de los comunes.

Según hemos señalado anteriormente, los comunes urbanos¹⁹ permiten describir instituciones sociales basadas en acuerdos locales, comunitarios y participativos que buscan dar respuestas a demandas sociales y que se caracterizan por una gestión no mercantil de los recursos; nuevas formas de compartir tiempo, bienes y conocimientos, y de gestionar espacios, que prefiguran un nuevo régimen de propiedad alternativo al privado y al público. Algunas consideraciones fundamentales de la definición de común urbano que proponemos son:

1. Comunidad: recordemos que para que exista un común, sea urbano o no, es esencial que exista la implicación de una «comunidad». Esta

¹⁹ Empleamos «urbano» para distinguirlo del uso aplicado a los bienes comunes tradicionales que constituían un régimen específico de propiedad, uso y gobernanza de bosques, pastos, provisión de agua y otros recursos similares que se han ido dando a lo largo de la historia.

puede ser muy distinta en función del caso analizado: puede encontrarse localizada en un punto muy concreto o estar descentralizada en el territorio. La comunidad puede tener un contacto directo, presencial o telemático —aunque las dos capas siempre están muy interrelacionadas—, pero siempre es una condición previa para la creación —o reapropiación—, desarrollo, explotación y sostenimiento del común. No hay común sin el ejercicio activo de una comunidad.

2. Democracia/autogobierno: aunque la comunidad es imprescindible, no constituye el único requisito, dado que también podemos hallarla detrás de ciertos tipos de economía colaborativa. El aspecto esencial de un común es que la comunidad se regule, y que regule el uso del común, a partir de un sistema de gestión democrático que ponga en práctica principios comuneros, como la profundización de la participación, la autotutela de derechos, o la autogestión.

3. Retorno social: es importante que los principios recogidos en este modelo de gestión contemplen la producción o el consumo, no solo mediante criterios mercantilizados —como una forma de acumular riquezas, bienes o servicios—, sino de acuerdo con criterios que tomen en consideración el interés general —el bien común de los bienes comunes—, algo que trascienda, incluso, la propia comunidad implicada.

Por lo tanto, de acuerdo con estos principios, ¿cómo podría ser una economía de los comunes o comunitaria?

Una «economía de los comunes» sería una forma de producir riqueza gestionada por una comunidad, de acuerdo con determinados criterios democráticos y de autogestión, capaz de generar un retorno social. Una economía «desmercantilizada» hace hincapié en la reproducción de la vida (fomentando lazos sociales, prácticas de cuidado mutuo) y desplaza las formas de acumulación capitalista; un modelo de producción «del ser humano para el ser humano» en el que prevalece el valor de uso por encima del valor de cambio.

Así, estas prácticas no deben interpretarse como una solución técnica a problemas puntuales, ni como un parche provisional, sino como procesos de desmercantilización de la vida que aspiran a superar la parcelación entre producción, reproducción y consumo.

En general, los principios de «la economía social» se pueden equiparar a los de la economía comunitaria que aquí proponemos, aunque por «economía social» se entiende aquella parte del sector privado que forma un ecosistema de proyectos cooperativos regidos por una serie de principios comunes ya mencionados, pero que vale la pena que tengamos presentes aquí. Según la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), tales principios son:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático por parte de sus miembros.
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia con respecto a los poderes públicos.
- Destinar la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos en favor del desarrollo sostenible, del interés del servicio y del interés general.

Sin embargo, en la mayoría de las definiciones de la economía social podemos encontrar dos vertientes: una de mercado, en la que operan las entidades más tradicionales; y otra en la que operan las organizaciones sin ánimo de lucro, que es la que nos interesa.

En los últimos tiempos se ha acuñado el término «economía social y solidaria» (ESS) para referirse a «un enfoque de la actividad económica que toma en consideración a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable»,²⁰ con lo cual se amplía la acepción con criterios de preservación ecológica. En principio, estos conceptos están más emparentados con la idea de economía comunitaria que proponemos. Así, por ejemplo, REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria) destaca en su propuesta la necesidad de que los proyectos pertenecientes a la ESS participen «en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo»²¹ mediante un firme compromiso con el entorno:

«Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico próximo, dentro del mismo ámbito geográfico [...] para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.»²²

Así, tras haber acotado una propuesta de definición de economía comunitaria o de los comunes, presentamos un caso de estudio que, en la práctica, puede arrojar luz sobre algunas de las cuestiones centrales de este planteamiento.

²⁰ Carta de los Principios de la Economía Solidaria de REAS: <http://www.economiasolidaria.org/carta_solidaria>.

²¹ Véase <http://www.economiasolidaria.org/red_redes>.

²² Véase <http://www.economiasolidaria.org/red_redes>.

4.2. Caso de estudio: cooperativa La Borda

Descripción

<www.laborda.coop>

La cooperativa de viviendas La Borda SCCL es un proyecto de viviendas en régimen de cesión de uso (RCU) vinculado al centro social Can Batlló. El día 29 de abril, la Comisión de Economía, Empresa y Empleo del Ayuntamiento de Barcelona constituyó en derecho de superficie un solar situado en la calle de la Constitución n.º 85-89, terreno que en un futuro próximo acogerá la construcción del edificio. La cooperativa está formada por unas cincuenta personas y tiene **cinco objetivos principales**.

En primer lugar, proveer de un alojamiento digno y estable a las personas asociadas a la misma. La idea consiste en crear una promoción de viviendas en las que el suelo y el inmueble sean propiedad colectiva y exclusiva de la cooperativa.

En segundo lugar, establecer que las personas asociadas tengan derecho a usarlo indefinidamente, incluso de forma hereditaria, por medio de una cantidad que se pagará como entrada —en concepto de capital social— y de una cuota mensual asequible, destinada a amortizar las posibles obras y gastos, y que corresponderá en todo momento al verdadero valor material destinado al proyecto y no a los precios dictados por el mercado, que inflan dicho valor.

En tercer lugar, determinar que la propiedad siempre será colectiva, mientras que su uso será personal. Con ello se pretende poner fin a los efectos perniciosos de la propiedad individual y de la mercantilización del alojamiento y liberar las viviendas de los mecanismos del mercado. Se trata de una forma de autogestionar el derecho a la vivienda en un momento en que las administraciones públicas están inhabilitadas y desacreditadas para garantizarlo. Este modelo elimina la especulación inmobiliaria y el lucro en un derecho fundamental como es el de la vivienda, al tiempo que favorece la relación intergeneracional y la integración comunitaria.

Además, constituye un modelo de acceso a la vivienda alternativo al de la propiedad tradicional y al alquiler, **que persigue nuevos modelos de convivencia y de interacción entre el vecindario,** con espacios comunes y sistemas colectivos en la gestión de servicios u otras necesidades dirigidas al desarrollo integral de las personas que residen en tales viviendas y del conjunto del barrio, gracias a lo cual se potencia la cohesión social.

Por último, este proyecto quiere ser un proyecto piloto de cooperativa de viviendas de alquiler en régimen de cesión de uso en el ámbito urbano. Mediante esta experiencia, La Borda **desea convertirse en una alternativa generalizable y replicable** en el ámbito de la vivienda pública y las políticas en torno a ella. Dicho de otro modo, no se trata de resolver únicamente la situación de la vivienda de la comunidad de socias y socios que hoy forman parte del proyecto, sino de crear un referente que posteriormente sea ampliable a nuevas promociones.

Uno de los referentes directos de este tipo de cooperativas es el modelo Andel («cooperativa», en danés), que se puso en marcha en Dinamarca hace un siglo y que actualmente integra 125.000 viviendas.²³ También destaca el de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Apoyo Mutuo (FUCVAM),²⁴ que concentra 30.000 viviendas cooperativas en cesión de uso. En Cataluña, el desarrollo normativo y el fomento del modelo de cesión han sido llevados a cabo por Sostre Cívic (Techo Cívico, en catalán) desde 2004. Gracias a esta entidad, la legislación catalana en materia de vivienda contempla la posibilidad, desde 2007, de desarrollar viviendas en régimen de cesión de uso, pese a que no hay muchos casos prácticos. Al respecto, Cal Casas constituye un importante referente. Ubicado en el Bages, en el pueblo de Santa María d'Oló, lleva funcionando desde el año 2007. No hace mucho, el programa *Retrats*,²⁵ del Canal 33, dedicó un episodio de la serie a explicar esta experiencia, lo que confirma la creciente notoriedad de este modelo.

Debe añadirse que actualmente Sostre Cívic está llevando a cabo una reforma en la calle de la Princesa. Se trata de cinco inmuebles que serán gestionados mediante RCU. La diferencia es que, en el caso de La Borda, el desarrollo comunitario es previo a la construcción. Sostre Cívic, en cambio, funciona con arreglo a un registro; la gente se inscribe en él y, conforme se obtienen pisos, se llama a las personas interesadas para que los vayan ocupando. Esta es la principal diferencia, junto con otras características de tipo organizativo que veremos en el próximo apartado y que dan forma al proyecto RCU de La Borda, que cuenta con **otros elementos distintivos que deben mencionarse:**

1. 'Co-housing'; es decir, un diseño colaborativo de los espacios comunes (lavandería, terraza, comedor/cocina, patio, espacio de cuidados) y de las viviendas entre arquitectos y miembros.

2. El vínculo con Can Batlló es fundamental. Se trata del territorio de la ecología social de La Borda, en el que tienen lugar la mayoría de las interacciones y reuniones.

3. A diferencia de otros inmuebles, se está negociando con el Ayuntamiento la no construcción de un aparcamiento por vivienda, tal y como establece la normativa. Con ello **se desea fomentar el uso del transporte público, de la bicicleta y la colectivización de los medios de transporte privados.**

4. Dado que se trata de un proceso comunitario, **se hace hincapié en la resolución de los problemas subjetivos que vayan surgiendo en el camino.** Los conflictos o las dinámicas de poder se han tratado en alguna ocasión en talleres específicos; también se contempla, llegado el caso, la posibilidad de contratar servicios externos de análisis de organizaciones.

²³ Se prevé que la construcción se inicie a finales de 2015.

²⁴ Para más información sobre este modelo, véase el estudio *Andel: el model escandinau d'accés a l'habitatge*, de Raül Turmo, Fundació Jaume Bofill, 2004.

²⁵ Véase <<http://www.fucvam.org.uy>>.

Modelo organizativo y recursos empleados

La Borda está organizada en seis comisiones: Secretaría, Convivencia, Comunicación, Arquitectura, Jurídica y Economía. **También cuenta con un Consejo Rector** —o secretaría ampliada—, formado por cuatro vocales, un presidente/a, un secretario/a y un tesorero/a, cargos ocupados en todos los casos por miembros de la cooperativa.

Cada una de estas comisiones formula propuestas que se someten a debate en el espacio de coordinación o secretaría ampliada y que posteriormente se resuelven en **la Asamblea General, máximo órgano decisorio**, que funciona de forma deliberativa y por consensos y que, siempre que es posible, evita las votaciones. Este último mecanismo se emplea, no como un instrumento resolutivo, sino para visibilizar las inclinaciones mayoritarias del grupo a la hora de tomar decisiones.

El lugar de reunión es el auditorio de Can Batlló. Este espacio acoge una asamblea general mensual y, llegado el caso, talleres específicos de periodicidad variable. Así, por ejemplo, se realizan talleres de arquitectura para decidir los espacios comunes y el modelo energético de la cooperativa; talleres de economía para diseñar mecanismos de apoyo mutuo o formas de afrontar el pago de los gastos; talleres para pensar el modelo de convivencia que se desea adoptar; talleres sobre emociones para tratar cuestiones relativas a los modos de sentir el proyecto, las dinámicas de poder internas que todo proceso conlleva, o cómo reforzar los vínculos fraternales entre todas las personas miembros, etc.

Formar parte de Can Batlló también implica asumir tareas que deben realizarse periódicamente en el ámbito del centro social, y que incluyen, entre otras, la limpieza del espacio o la cumplimentación de las encuestas de seguimiento que se formulan desde la secretaría con objeto de identificar potencialidades y problemas colectivos.

La comunicación interna se realiza mediante una lista de distribución.

A través de ella se envían las órdenes del día y las actas de las asambleas, así como la información de interés general.

La comunicación externa se efectúa a través del blog (www.laborda.coop), **de Twitter** (@bordacoop), **de Facebook**, y **de una dirección de correo electrónico** (info@laborda.coop) que permite, a quien lo desee, obtener información sobre aspectos concretos del proyecto. En cuanto a las invitaciones a participar en debates y conferencias, el turno de las personas portavoces es rotativo y se decide en función del interés, las posibilidades y el tipo de acto en el que se debe intervenir.

En La Borda, el trabajo es fundamentalmente voluntario, aunque **hay algunas tareas remuneradas de acuerdo con las necesidades del proyecto**. Así, por ejemplo, el asesoramiento jurídico —para redactar los estatutos y el régimen interno— ha recaído en primera instancia en el Colectivo Ronda. La cooperativa de arquitectos La Col —algunos de cuyos miembros forman parte de La Borda— también recibirá una remuneración por el desarrollo del proyecto arquitectónico. Además, hay un cargo técnico que se ocupa de la contabilidad y un tesorero/contable, ambos remunerados.

Productos y servicios

Este apartado incluye tres elementos: dos de consumo interno y uno de consumo externo. En el primer caso, La Borda es una cooperativa intergeneracional que agrupa, desde recién nacidos, hasta gente en edad de jubilación. Por este motivo, se ha previsto un **espacio común de cuidados**, ya sea de tipo *kindergarten* o con una camilla y un jacuzzi para poder atender las necesidades de las personas mayores.

Otro elemento de consumo interno será la constitución de una **cooperativa de consumo de productos ecológicos**. En este sentido, se ha previsto la construcción de una gran cámara frigorífica para conservar los productos procedentes del campo.

También se ha previsto construir un **local en la planta baja para alquilar a entidades de economía social y solidaria**, gracias a lo cual la cooperativa dispondría de algunos ingresos extra.

Además, La Borda organiza debates,²⁶ presentaciones²⁷ y actos lúdicos comunitarios —como *calçotades* y sesiones de micrófonos, en las que la gente pone música, canta o baila— que le permiten obtener algunos recursos mediante la venta de bebidas o comida.

Relación con los usuarios/consumidores/asociados

Seguramente, **el requisito más importante para poder formar parte de La Borda es tener tiempo y energía para aportar trabajo voluntario**. Cada uno de los miembros participa en una de las comisiones antes mencionadas, lo que conlleva unas horas de trabajo semanal que varían en función de las posibilidades de cada persona y de las necesidades puntuales y variables del proyecto.

Hay tres tipos de personas socias. Cada tipo conlleva unos derechos y deberes distintos:

Habitante: tiene todos los derechos y deberes. Debe asistir a las asambleas generales, que son el principal órgano soberano de la cooperativa, y debe aportar trabajo a alguna de las comisiones. También tiene que aportar dinero al capital social de la cooperativa. Además, debe cumplir los requisitos contemplados en el régimen de vivienda de protección oficial (VPO).

Colaborador: tiene algunos derechos y puede asistir a las asambleas. Para poder adquirir la condición de miembro debe aportar 100 euros al capital social de la cooperativa.

Expectante: está a la expectativa de que quede algún piso vacío en La Borda, o de que se ponga en marcha otra promoción de pisos y pueda tras-

²⁶ «Municipalisme i cooperativisme. Què vol dir bon municipalisme per a l'economia solidària», 24 de abril de 2015; con la participación de Coop57, Colectivo Ronda, Som Energia y La Borda.

²⁷ Los días 6 y 7 de marzo de 2015 se realizó la presentación pública del proyecto.

ladarse a uno de ellos. También debe aportar 100 euros al capital social de la cooperativa.

Relación con la administración pública

El proceso de La Borda es una ramificación del de Can Batlló, del que ya hemos hablado anteriormente. Sus espacios son fruto de una cesión conseguida gracias a una campaña vecinal. Con esta iniciativa se reclamaba que se llevaran a cabo algunos contenidos aparcados —contemplados en el Plan General Metropolitano de 1978—, entre los que había un centro de atención primaria (CAP), un centro cultural y muchos metros de espacio público. En teoría, la totalidad de estos equipamientos debían construirse con las rentas obtenidas por la inmobiliaria Gaudir (propietaria de gran parte del recinto de Can Batlló), que en 2006 había planificado edificar ahí un gran número de pisos. El estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008 paralizó esta obra y dos años después se inició la campaña vecinal «Tic Tac», que dio como resultado la autogestión de Can Batlló.

Antes de intentar obtener el terreno donde se construirá el edificio de La Borda, estaba previsto que los pisos de la cooperativa fueran fruto de la reforma de una antigua nave industrial. Diversos problemas de tipo patrimonial hicieron que el Ayuntamiento de Barcelona, a través del departamento de Hábitat Urbano, recomendara la cesión del solar de la calle de la Constitución como emplazamiento. A partir de ese momento, las autoridades locales exigieron la inscripción legal de la cooperativa en el registro correspondiente, así como la redacción de unos estatutos y de un régimen interno, que debían ser aprobados por la Administración pública. Estos trámites ya se han resuelto.

Por otro lado, **la cooperativa está sujeta a los requisitos de la vivienda de protección oficial (VPO)**. Para que alguien pueda residir en la vivienda prevista, es indispensable que cumpla con los baremos de renta para las VPO y que esté empadronado en la ciudad de Barcelona con una antigüedad mínima de dos años. Además, el precio de la cuota mensual correspondiente al alquiler de las viviendas no podrá ser superior a los 5,6 euros por metro cuadrado, que es el tope máximo fijado para las VPO.

El terreno se cederá a la cooperativa por un período de 75 años y siempre conservará su titularidad pública. En concepto de esta cesión, el canon a pagar, establecido por el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento, se sitúa entre los 3.300 y 3.800 euros al año.

Por último, actualmente hay varias infraviviendas en el solar de la calle de la Constitución. Es condición *sine qua non* para la construcción del edificio que las personas que residen en ellas sean realojadas en unas viviendas dignas. Esta cuestión ha sido objeto de negociación y actualmente existe un compromiso verbal por parte del Consistorio para la resolución positiva de este asunto, ahora en manos de los Servicios Sociales.

Externalidades positivas

Seguramente, la principal externalidad será la consolidación de un modelo de acceso a la vivienda no especulativo que constituya un referente en el ámbito urbano. En este sentido, **la redacción de los estatutos y del régimen interno, cuestión que ha sido totalmente innovadora, servirá para futuras promociones que deseen emprender un proyecto similar.** Poder transmitir el *know-how* a otras iniciativas es una contribución importante para la constitución de otras cooperativas de cesión de uso.

La Borda, además, se enmarca en un proyecto político más amplio de «cooperativización de la ciudad», donde también hay que ubicar Can Batlló, en el que se desarrollará en un futuro próximo el plantel de cooperativas Coopolis, entre otras iniciativas laborales que ya existen en la actualidad. Es decir, La Borda desea ser una parte activa del intento de transformación de

La principal externalidad será la consolidación de un modelo de acceso a la vivienda no especulativo que constituya un referente en el ámbito urbano.

un modelo de ciudad-empresa en otro de ciudad-cooperativa. Al respecto, **se ofrecerá una alternativa al imaginario de compra o alquiler de vivienda,** caracterizado por la deuda, los precios elevados y el individualismo, y se brindará otra opción de precio más accesible y que fomente la creación de comunidad. Dicho de otro modo, se quiere contribuir a promover un concepto totalmente nuevo: la vivienda como valor de uso, en sustitución progresiva de la vivienda como valor de cambio.

Con relación al punto anterior, también debe ponerse sobre el tapete la defensa del **principio de intercooperación;** es decir, el trabajo en red con otras cooperativas para alcanzar el máximo potencial. Al respecto, se contempla la posibilidad de que la energía eléctrica se obtenga a través de la cooperativa Som Energia, que los alimentos provengan de alguna cooperativa agraria y que, según se ha indicado anteriormente, el proyecto arquitectónico lo desarrolle La Col.

También **se pretende construir un edificio que sea lo más inteligente y sostenible posible,** tanto con respecto al uso de los materiales de construcción, como al confort y la eficiencia medioambiental. A tal efecto, está prevista la instalación de unos inodoros que utilizan el mínimo de agua posible y que permiten reutilizar los excrementos para hacer abono. Asimismo, tras constatar mediante una encuesta realizada a la totalidad de los futuros habitantes que un porcentaje muy significativo de ellos vive en situación de pobreza energética, será posible generar unos estándares de confort que resuelvan esta situación sin las carencias actuales y con un nivel de gasto similar al actual o incluso inferior.

Por otro lado, La Borda participó en la exposición Pis(o) Pilot(o), organizada por el Centro de Cultura de Contemporánea de Barcelona (CCCB) en junio de 2015. Se trataba de una reflexión sobre el modelo de ciudad centrada en las alternativas de acceso a la vivienda que se están gestando después de la crisis. En el stand de La Borda había una explicación en tres muros sobre Can Batlló, el proyecto de La Borda en sí mismo, y los retos

de futuro, y disponía de materiales escritos, visuales y sonoros, diseñados todos ellos por miembros de la cooperativa.

Esta exposición era itinerante y una parte fue a Bogotá (Colombia). Según relató el comisariado de la muestra, La Borda fue uno de los ocho proyectos elegidos, de entre un total de 40, para ir a otros lugares.

Sostenibilidad y retos de futuro

El principal reto de La Borda es empezar la construcción del edificio lo antes posible, dado que los terrenos ya se han cedido legalmente, a finales del 2015 y culminarla 18 meses después. El edificio constará de 30 viviendas o unidades de convivencia (UC), de tres tamaños distintos (40/45 m², 55/60 m², 70/75 m²). Cada UC debe aportar 15.000 euros al capital social de la cooperativa. Este dinero se destinará a solicitar un crédito a entidades de economía solidaria y de finanzas éticas, como Coop57, para financiar el coste del proyecto —estimado en 2.400.000 euros—, que se devolverá mediante el pago de unas cuotas mensuales, cuyo importe (aún no determinado) será proporcional al tamaño de los pisos.

También se emitirán títulos participativos y se podrá aportar capital de forma voluntaria o adquiriendo la condición de socia o socio colaborador.

El precio total del edificio se podrá reducir en función de diversas variables, tales como el trabajo físico aportado por las personas miembros. También, gracias a los conocimientos técnicos de algunas de las personas socias habitantes que se encargarán de la materialización del proyecto arquitectónico, los precios serán más ajustados que si fuera preciso externalizarlo todo.

En otro orden de cosas, también se está considerando la posibilidad de que una parte de la cuota mensual tenga un excedente por si alguna unidad de convivencia no puede pagar su mensualidad durante algún tiempo (por ejemplo, en caso de paro forzoso de las personas residentes).

Otro debate abierto es qué cuota se deberá pagar a partir del momento en que el coste total del edificio (unos veinte y cinco años después de la construcción) ya se haya abonado. Es muy posible que el dinero de la mensualidad se destine a la creación de un fondo para el desarrollo de futuras promociones de cesión de uso. De este modo, el esfuerzo económico no será tan importante como el que deben realizar actualmente las personas miembros de La Borda, lo que facilitará la replicabilidad del modelo en el futuro.

Conclusiones

1. En los últimos años, las luchas por el derecho a la vivienda en la ciudad de Barcelona han sido fundamentales. El movimiento de ocupación, la denuncia del *mobbing* o violencia inmobiliaria, las movilizaciones de

VdeVivienda o de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) permiten poner de manifiesto que, si bien el derecho a la vivienda está contemplado en el artículo 47 de la Constitución Española,²⁸ este artículo, *de facto*, no se cumple. La vivienda ha sido la base de la crisis económica del presente. La Borda, por tanto, forma parte de las iniciativas que han surgido para abordar una necesidad que ni el mercado ni el Estado han sido capaces de resolver.

2. La inclusión de La Borda en una investigación sobre comunes urbanos y economía comunitaria queda justificada por dos motivos: por un lado, porque este ejemplo encaja en la concepción de Elinor Ostrom de una comunidad (sujeto) que gestiona un recurso (objeto) con sus propias normas (gobernanza). **Por otro, porque la concepción antineoliberal del acceso a la vivienda por parte de La Borda se sitúa precisamente en un momento en el que este derecho se ha convertido en un auténtico cercamiento o *enclosure***, que dista mucho de ser una garantía, y que dificulta que mucha gente pueda materializar una parte indispensable del derecho a la ciudad. En cierto modo, puede trazarse un paralelismo entre lo que La Borda pretende desarrollar hoy y el sistema que concibieron las cooperativas de consumo para que los obreros de la ciudad pudieran acceder a una alimentación más económica..²⁹ Ante un bien necesario para la supervivencia, pero inaccesible para la mayoría, se desarrolla una propuesta de economía comunitaria, basada en mecanismos de apoyo mutuo, que permita acceder a la vivienda sin pasar por los canales tradicionales.

3. La Borda es un modelo de acceso a la vivienda alternativo al de la propiedad tradicional y al modelo de alquiler. En este sentido, constituye un ejemplo de economía comunitaria, dado que experimenta con un modo de satisfacer una necesidad básica de una manera alternativa al mercado y al ámbito público. En este caso, la forma de propiedad es la «cesión de uso», basada en el disfrute del derecho de uso indefinido de una vivienda, cuya propiedad es colectiva.

4. La defensa de la vivienda como un valor de uso —y no como un valor de cambio especulativo— no halló modelos de materialización que escaparan al imaginario de compra o de alquiler hasta la aparición, en el año 2004, de Sostre Cívic, una entidad que promueve el modelo Andel o RCU, fórmula que en Dinamarca funciona con gran éxito desde hace más de un siglo. Por consiguiente, la inclusión de la RCU en la normativa de vivienda autonómica catalana supuso un importante paso adelante.

5. La labor de Sostre Cívic ha sido indispensable —y lo sigue siendo— para el fomento de nuevos modelos. Pese a ello, tanto en Cataluña como en el Estado español hay pocos ejemplos referentes de RCU, por

²⁸ El artículo 47 afirma: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

²⁹ Véase *La ciutat invisible: Les cooperatives obreres de Sants*. La ciutat invisible, Barcelona, 2012; o *La ciutat invisible: Un barri fet a cops de cooperació. El cooperativisme obrer al Poble Nou*. La ciutat invisible, Barcelona, 2015.

lo que resulta necesario encontrar más organizaciones que desarrollen prácticas de este modelo. El papel de La Borda se inscribe en este marco de alternativas no especulativas posteriores a la crisis y de creación de una comunidad impulsora de un nuevo modelo de vivienda.

6. El hecho de que una comunidad urbana de personas como la de La Borda pueda organizarse para construir un edificio en el que la propiedad es colectiva constituye una novedad en el panorama de la vivienda. El objetivo que se persigue es triple: blindar la vivienda a la especulación; facilitar el acceso a la vivienda para las rentas bajas; y poner fin al individualismo que caracteriza la vida ciudadana en las metrópolis. El proceso colaborativo previo y posterior a la construcción es una condición de una forma incipiente de construir y habitar los barrios de la ciudad.

7. Si el modelo de vivienda propuesto prolifera, el modelo de ciudad se irá transformando. En este sentido, el elemento económico central del proyecto de La Borda es eliminar los intermediarios en la medida en que ello resulte posible, con la idea de sustituirlos por el autogobierno comunitario en lo que se refiere a la totalidad del proceso de gestación y materialización del inmueble, y conseguir que a través de esta vía puedan reducirse los precios al máximo. Además, el objetivo a medio plazo es poder ofrecer fondos —en forma de préstamos provenientes de las cuotas— para la construcción de futuras promociones, además de transmitir los conocimientos adquiridos a lo largo de este proceso a grupos interesados en acceder a las viviendas RCU.

8. Según lo que hemos visto, La Borda, como ejemplo de economía comunitaria, se concibe desde una óptica no mercantil que hace hincapié en la posibilidad de hacer un retorno social de acuerdo con los principios de la ESS. Recordemos que tales principios se planteaban como una forma de intervenir y transformar socialmente y de priorizar el interés general y no únicamente el de las personas implicadas. Esto es lo que hace La Borda cuando interviene en proyectos como el de Can Batlló, o cuando decide negociar la obligación de construir aparcamientos para apostar por la sostenibilidad medioambiental.



5. GESTIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE EQUIPAMIENTOS

5.1. ¿Qué es la gestión ciudadana de equipamientos?

El espacio de calidad —público o para el encuentro—, a menudo objeto de comercialización, es un derecho más en torno al cual se libra la lucha redistributiva. Debido a la presión inmobiliaria, cada vez es más difícil acceder a este tipo de espacios en igualdad de condiciones. Sin embargo, los espacios públicos de calidad son esenciales para la realización de funciones sociales y políticas —ágora, lugar de encuentro y de gestación de comunidad— y habría que considerarlos como una parte importante de la renta social que debe redistribuirse (Standing, 2014: 337).

Uno de estos modelos es el que se articula a partir de la gestión ciudadana de equipamientos. Este tipo de gestión no es nuevo en Barcelona. El Ateneu Popular 9 Barris, que data de finales de la década de 1970, constituye uno de los primeros ejemplos de equipamiento público gobernado por vecinos de la zona. Desde entonces, se han creado muchos otros espacios en la ciudad —desde polideportivos, hasta huertos urbanos— con arreglo a este modelo, aunque con distintas modalidades de cesión, gestionados por grupos de vecinos organizados y por asociaciones sin ánimo de lucro, pero a veces también por empresas privadas motivadas por el beneficio económico. Parece que la crisis ha devuelto la centralidad a una fórmula que es promovida por la

propia institución para compensar la falta de recursos y poder prestar los servicios necesarios.

En ocasiones, algunos de los centros cívicos municipales que han sido fruto de la lucha vecinal impulsada por los barrios se han cedido a empresas privadas con arreglo a un régimen de externalización. La supuesta necesidad de buscar modelos más eficientes y eficaces ha hecho que los centros cívicos hayan terminado rechazando otros modelos de gestión y explotación del propio recurso público. Muchos se rigen por parámetros y protocolos de explotación privada: rentabilidad, eficiencia económica y precarización de la mano de obra. Este proceso ha comportado la progresiva privatización de la explotación de algunos bienes públicos. Se excluye así la posibilidad de gestionar estos equipamientos de forma ciudadana o comunitaria, y este proceso limita la capacidad, por parte del vecindario, de desarrollar iniciativas autoorganizadas.

Como contraposición a esta tendencia se ha creado la Plataforma de Gestión Ciudadana de Barcelona, que considera que la gestión ciudadana «es una fórmula de gestión —específica de un equipamiento de titularidad municipal o de un proyecto de intervención— acordada entre el Ayuntamiento de Barcelona y el tejido asociativo del territorio objeto de la intervención por la que una entidad se hace cargo de la gestión de un equipamiento y/o proyecto de interés general». Esta plataforma quiere contraponer su propuesta a la de la gestión externa, que es cuando la cesión recae en una empresa. Según la definen las entidades, se debe desarrollar de tal modo que complemente y refuerce las iniciativas generadas por el propio entorno a través de la red asociativa, con algo que la distinga de otras fórmulas de externalización que recaen en empresas privadas.

La gestión ciudadana de espacios públicos considera el ámbito público como el conjunto de recursos comunes que pueden ser gestionados desde la sociedad organizada, y no únicamente como aquello que es gobernado por la institución.

Según la Plataforma de Gestión Ciudadana de Barcelona, las características que definen el modelo de gestión ciudadana son:

- La necesidad de que la ciudadanía participe en el objeto del equipamiento o del proyecto.
- La existencia de una entidad gestora sin ánimo de lucro legitimada, representativa e implicada en su territorio o sector.
- La existencia de un proyecto de gestión, compartido en los valores y consensuado por el Ayuntamiento de Barcelona y por la entidad gestora.
- Un acuerdo explícito de colaboración, formalizado en un convenio entre el Ayuntamiento, que es el titular del equipamiento, y la entidad gestora.
- El compromiso de promover canales de participación abiertos y transparentes en la toma de decisiones y en la realización de actividades.
- El amparo jurídico de las Normas Regulatoras de Participación Ciudadana y de la Carta Municipal.

Sin embargo, algunas voces reclaman la necesidad de ir más allá, y han empezado a utilizar la teoría de los comunes urbanos para proponer conceptualizaciones que rebasen la gestión ciudadana: la gestión comunitaria vinculada a los «comunes urbanos».

5.2. Gestión comunitaria de equipamientos

En contraposición al concepto de «gestión ciudadana» —en general pensado desde el marco jurídico-legal que establece el pacto entre sociedad y Administración— se ha empezado a definir la gestión comunitaria como aquella inscrita en la Economía Social y Solidaria (ESS) y, por lo tanto, en el eje de la transformación social como propuesta política de empoderamiento de las comunidades. Según hemos explicado anteriormente, el marco de la ESS otorga prioridad al bienestar de las personas y no a la maximización de beneficios, y considera que los procesos de producción, distribución y consumo deben revertir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad (Font, Ojeda y Urbano, 2015).

Priorizar la posibilidad de formar parte de la transformación del entorno conlleva, según Font, Ojeda y Urbano, la centralidad de la autonomía en la toma de decisiones y la creación de espacios de consenso y soberanía —con relación a la democracia directa o participativa— y genera vínculos de apoyo mutuo —comunidad—, sujetos colectivos y relatos compartidos que refuerzan la capacidad de respuesta política de quienes están implicados en este tipo de gestión. El apoderamiento que lo comunitario produce es un rasgo distintivo ante las fórmulas ciudadanas de gestión que no ponen necesariamente en el centro la transformación social.

Así, la gestión comunitaria entiende los equipamientos y servicios como bienes comunes de la población y no como recursos que son propiedad de la Administración. Tal y como explican los autores citados, la gestión ciudadana suele ser fruto de una lucha vecinal de carácter reivindicativo, cuya correlación de fuerzas se manifiesta, en el momento de su concreción, en la materialización de los términos de la gestión: horarios, financiación, grado de autonomía, etc. (2015).

Para estos autores, los aspectos que definen la gestión comunitaria son:

a) Accesibilidad/universalidad. Se parte de la noción de bien común y, para que lo sea, hay que garantizar la accesibilidad de la comunidad a los servicios y recursos, con criterios de derecho y sentido de lo público, sin exclusiones ni discriminaciones.

b) Democracia directa y autodeterminación. Pasa por la permeabilidad y la incorporación de cualquier miembro de la comunidad en las estructuras de gestión y de toma de decisiones.

Con todo, no debe olvidarse que, si bien cada grupo de trabajo tiene unos ritmos y formas propias, las decisiones globales (presupuestos,

formas de implicación, normas, formación, servicios) se toman a partir del consenso y con potestad para revisar los criterios acordados.

c) *Transparencia en la gestión económica y en la toma de decisiones. Para ello, es preciso que pueda accederse a la información económica del proyecto y de sus órganos de gestión, y que esta información sea evaluable por cualquier persona. Hay que trabajar los aspectos comunicativos y los flujos de información para evitar reproducir formas de opacidad por omisión.*

d) *Autocontrol y autoevaluación. Permiten revisar si se cumplen los criterios de control democrático de los proyectos. Sin quererlo, los proyectos son desiguales e imperfectos y, a menudo se dan situaciones de poder por autoritarismo, carismas, sumisión o despotismos. Hay que ser conscientes de estos factores y actuar en los procesos de gestión relacional y de toma de decisiones para equilibrar las relaciones. Los mecanismos de autocontrol no tendrían que ser únicamente herramientas consultivas, sino que deberían prever la capacidad de decidir sobre la revocación de los cargos y responsabilidades.*

e) *Vínculos territoriales que cualquier entidad y proyecto debe mantener con el entorno. Debe ser el contexto en el que se encuentre lo que define los proyectos, y estos deben responder a un interés colectivo consensuado, desde el apoyo a grupos de artistas y colectivos locales, hasta la implicación en la programación de la vida cultural de la población.*

f) *Capacidad para convertirse en una herramienta al servicio de la comunidad circundante para transformar el entorno que habita. Comporta valorar diversas cuestiones, como la función del proyecto y el volumen de actividad que asuma, la remuneración de ciertas tareas y funciones, el tiempo de dedicación, etc. Ello hace más compleja la estructura social y organizativa de la comunidad, dado que condiciona la horizontalidad, transparencia y control social en su seno.*

g) *Posibilidad de reversión en los propios proyectos y de retorno a la comunidad: la gestión comunitaria debe incorporar criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad social, así como unos métodos de evaluación propios que permitan desarrollar un balance social en clave de bien común y reciprocidad.*

De hecho, estos autores están vinculados con el proyecto del Ateneu Popular 9 Barris, caso de estudio que a continuación describimos y que nos permite presentar un ejemplo histórico muy representativo de la ciudad.

5.3. Caso de estudio I: Can Batlló³⁰

Descripción

El recinto de Can Batlló está situado entre la calle de la Constitución y la Gran Vía, y data del año 1880. El barrio de la Bordeta estuvo muy vinculado al desarrollo de la industrialización de los siglos XIX y XX, y fue uno de los núcleos textiles más importantes de Barcelona. Can Batlló fue el corazón de esta expansión: una auténtica ciudad fabril que ocupaba más de una cuarta parte de la superficie del barrio (el equivalente al Camp Nou). Llegó a acoger a más de dos mil empleados, principalmente mujeres; en 1964 todavía empleaba a prácticamente la mitad de los trabajadores del barrio.

Según el Plan General Metropolitano de 1976, el espacio estaba destinado a equipamientos públicos y viviendas; sin embargo, a pesar de las reivindicaciones del vecindario, nunca llegó a remodelarse. A mediados de 2009, los vecinos y vecinas del barrio se organizaron y plantearon un ultimátum a la Administración: si las obras de transformación del recinto no se iniciaban en junio de 2011, ellos mismos se encargarían de remodelarlo y gestionarlo.

Así, el día 11 de junio de ese año, se ocupó la fábrica mediante una movilización y se consiguió la cesión perpetua de una de las naves: el Bloque 11. Actualmente este espacio alberga una biblioteca —la Biblioteca Popular Josep Pons—, una sala polivalente y un auditorio, y ofrece talleres de artes plásticas, escénicas y audiovisuales. Además, se han habilitado otras salas para usos diversos: rocódromo, espacio de exposiciones, carpintería, etc.

La «Plataforma Can Batlló es para el Barrio», que surgió de esa primera ocupación, aún está activa y ha seguido reclamando y recuperando áreas de la fábrica para ampliar el uso público del espacio. También propone un replanteamiento del proyecto urbanístico vigente.

Los objetivos mínimos planteados por la Plataforma son:

- Vecinas y vecinos afectados, indemnizados y realojados.
- Industriales afectados, indemnizados y realojados.
- Viviendas sociales previstas en construcción.
- Creación de una zona verde y de huertos urbanos comunitarios en el actual recinto industrial.
- Apertura de más naves del recinto: recuperarlas para destinarlas a equipamientos de barrio. Tal y como ocurrió con el Bloque 11, están dispuestos a hacer realidad nuevos proyectos.
- Construcción del Área Básica de Salud, planificada y presupuestada en los terrenos de la Magòria (obras iniciadas en la primavera de 2012 y espacio ya en activo).

³⁰ Capítulo elaborado a partir del artículo «Can Batlló: construir comunidades en las ruinas de la crisis», de Rubén Martínez, Mauro Castro, Joan Miquel Gual y Marc Martí; del estudio de investigación «Comunes urbanos en tiempos de crisis», del Observatorio Metropolitano de Barcelona (<http://bcncomuns.net/>), en el que han colaborado los autores del presente dossier; de la página web del proyecto <<https://canbatllo.wordpress.com/>>, y del conocimiento directo del caso de estudio.

- Derribo de los muros de la totalidad del frontal de la calle de la Constitución y de la calle de Parcerisa con objeto de permeabilizar y mejorar los accesos con zonas verdes inmediatas y amplias (objetivo logrado en la primavera de 2013).
- Mantener la nave principal de Can Batlló como edificio público y equipamiento de ciudad. No se aceptará la concesión del patrimonio colectivo para usos privativos. Quieren que tenga una relación y sea coherente con el pasado industrial del barrio (facultad y/o escuela de artes y oficios, vivero de empresas cooperativas con fines sociales, etc.).³¹

Por consiguiente, esta experiencia es relevante, no solo para el ejercicio de la gestión comunitaria, sino también porque el propio proceso de cesión del espacio a través de una lucha vecinal ha generado un potente movimiento de agregación y ha ampliado su ámbito de incidencia política.

En la actualidad Can Batlló es un equipamiento de gestión comunitaria, regido por principios de autonomía, cooperación, horizontalidad y democracia organizativa, que acoge actividades culturales, artísticas, políticas y formativas. La gestión del equipamiento es de carácter colectivo y se lleva a cabo a través de la Plataforma mediante herramientas asamblearias en las que participan más de trescientas personas, aunque una implicación no siempre formalizada ni continua dificulta establecer con precisión un número exacto. También realiza decenas de proyectos. Además, en ambos casos, las cifras no dejan de aumentar.

Modelo organizativo y recursos empleados

La gestión comunitaria de Can Batlló se basa en una serie de metodologías asamblearias provenientes de los movimientos sociales. La estructura es abierta: desde la página web se impulsa a participar en la mayoría de las asambleas y actividades. Las comisiones y grupos de trabajo que integran Can Batlló son:

- **Asamblea de la «Plataforma Can Batlló es para el barrio»:** está formada por vecinos y vecinas de la Bordeta, Sants, Badal, Hostafrancs y la Font de la Guatlla. Es mensual y tiene por objeto organizar las reivindicaciones y coordinar las acciones de protesta y el trabajo colectivo, además de estructurar la autogestión de los espacios.
- **Asamblea General de Can Batlló:** es quincenal, asisten a la misma entre 25 y 80 personas y se encarga principalmente de coordinar la gestión cotidiana del recinto fabril y las obras necesarias para su rehabilitación. Gestiona el Bloque 9.
- **Asamblea del Bloque 11:** desempeña la función de gestionar este espacio, el primero que se puso en marcha y sobre el cual se empezó a articular toda la actividad de Can Batlló.
- El resto de las comisiones y grupos de trabajo, que se encargan de las actividades necesarias para llevar adelante la gestión, son: Difusión,

³¹ Para más información, véase <<http://canbatllo.wordpress.com/plataforma/>>.

Negociación, Diseño del Espacio, Infraestructuras, Actividades, Audiovisuales, Rocódromo, Artes, Diseño Gráfico, Auditorio, Espacio de Encuentro y Bar, y la Biblioteca Popular Josep Pons.

Todo el trabajo y los recursos económicos provienen de la cooperación ciudadana y de la participación de vecinos y vecinas de distintas edades. Sin embargo, dado el impacto del proyecto a escala urbana, cuenta con el apoyo de personas de la totalidad de Barcelona. La participación se materializa mediante trabajo humano en diversas labores de coordinación, mano de obra y asesoría técnica para las distintas tareas, pero también cediendo, entre otros, materiales, comida, muebles e, incluso, proporcionando vehículos para las necesidades logísticas.

Actualmente, en su gestión participan más de trescientas personas. Debe destacarse que a pesar de los marcos comunes que confieren cierta estabilidad al proyecto, el futuro de las reivindicaciones dependerá también de las personas y los colectivos implicados en el proceso. En este sentido, Can Batlló es un «proceso» que evoluciona y se adapta a las nuevas condiciones. Los objetivos más recientes que se ha fijado la plataforma para la acción son preservar la fachada del Bloque 12 y habilitar la Nave 19 para nuevos proyectos de gestión comunitaria.

Productos y servicios

El Bloque 11 ocupa 1.500 m² y fue el primero que se habilitó. Consta de los siguientes elementos:

- Un espacio de encuentro intergeneracional: acoge actividades sociales y culturales de pequeño formato (cabaret, etc.) y también cuenta con un bar.
- La Biblioteca Popular Josep Pons: está adherida a la red de bibliotecas sociales autogestionadas. Mide 300 m² y es la biblioteca autogestionada más grande de Cataluña.
- Un auditorio de 250 m²: acoge actividades de circo, teatro, conciertos, fiestas, proyecciones, foros, etc. Alberga el Espacio de Creación Musical de Can Batlló, donde ensayan hasta una docena de grupos.
- Otros espacios de actividades: un espacio dedicado a las artes (escultura, cerámica, pintura, etc.); un espacio de entrenamiento, un laboratorio audiovisual con plató, un rocódromo (escalada artificial) y espacios polivalentes para talleres y exposiciones.
- En el año 2014 se abrieron más espacios de este bloque y se pusieron en marcha la Imprenta Colectiva, la Zona 11 (reflexión y creación contemporánea), y el Centro de Documentación de los Movimientos Sociales (que se abrió al público en una fecha posterior).
- La nave del Bloque 9: almacén de los productos de los huertos, taller de movilidad y auto-reparación de vehículos mecánicos, espacio de ensayo de artes escénicas y espacio infantil. Zona de 275 m² dedicada a jardines comunitarios.

Los talleres y la programación varían según las propuestas de la comunidad. También se han presentado diversos proyectos de carácter más estable, que se están situando en el espacio o forman parte del ecosistema de relaciones que impulsa y mantiene Can Batlló. Se trata de proyectos que apuestan por la economía social y solidaria, como el Vivero de Economía Social y Cooperativa, la cooperativa de arquitectos La Col, la consultoría A+4, la Ciutat Invisible, Som Energia, el Grup UniCO, o el proyecto de viviendas cooperativas La Borda.³²

Relación con los usuarios/consumidores/asociados

Además de los servicios abiertos a la comunidad que se han mencionado, y de los nuevos que se van incorporando, Can Batlló es un proyecto abierto a la participación de los vecinos y vecinas, que pueden colaborar de diversas maneras.

Se trata de un modelo que hace hincapié en las formas democráticas de gestión de los equipamientos y que propone una relación con el espacio basada en el compromiso, la interacción y la colaboración. La apuesta consiste en pasar del usuario como «consumidor» de actividades, al usuario como público activo que participa, aporta —tiempo, recursos, etc.—, propone y se corresponsabiliza y, por consiguiente, disfruta de capacidad de decisión sobre la gestión y las distintas actividades que se llevan a cabo, aunque siempre desde un marco político compartido: democracia directa y apuesta por la economía social y solidaria.³³

Debe señalarse que para Can Batlló es fundamental la vinculación con el territorio a partir de la implicación de los vecinos y vecinas, pero, sobre todo, de los sectores organizados de Sants y de los barrios colindantes que están involucrados en la asamblea de la plataforma y que proponen actividades, además de estar comprometidos con la gestión.

Relación con la administración pública

La relación con la Administración es doble: de tensión (así es cómo se consiguió la cesión de espacio) y de colaboración; una vez que se ha obtenido la cesión, se buscan vías para potenciar el trabajo de Can Batlló y de las asociaciones y los grupos que lo integran, a pesar de que continúan las reivindicaciones sobre el espacio como vivienda social, parques, etc., que se espera que sean asumidas por el Ayuntamiento.

El tipo de modelo que se ha puesto en marcha en Can Batlló hace que las personas y los colectivos involucrados se sientan responsables de intentar salvaguardar el patrimonio fabril del barrio, y aún piden a la Administración que la nave central no se destine a actividades privativas, dado que: «es un bien público de la memoria y del presente popular del barrio que no se puede

³² Para ver todos los proyectos programados, consúltese <<https://canbatllo.files.wordpress.com/2010/09/dossier-nous-projectes-de-la-plataforma-gen2013.pdf>>.

³³ Principios recogidos en el apartado 4.2.

ceder a intereses restringidos y que debe destinarse a los usos que el vecindario decida mancomunadamente».

Actualmente existen algunos vínculos con el sector público, mediante contactos periódicos y a través de Barcelona Activa, el Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC), la Dirección General de Economía Social y Cooperativa y Trabajo Autónomo de la Generalitat de Cataluña, varias universidades, Barcelona Gestión Urbanística, S.A. (BAGURSA), el Departamento de Enseñanza, o el Patronato de la Vivienda del Ayuntamiento.

Sin embargo, según hemos observado anteriormente, Can Batlló busca la autonomía, por lo que la relación con respecto a la financiación que se recibe de la Administración aspira a un vínculo de no dependencia. De ahí que en lugar de recurrir a las subvenciones habituales, que pueden condicionar el proyecto a la existencia de estos recursos, se busque ayudas puntuales, por ejemplo para las obras (restauración del Auditorio y de otros espacios) o para los consumos de servicios (agua, luz, etc.).

Externalidades positivas

Can Batlló constituye un ejemplo de equipamiento de gestión ciudadana capaz de articular una verdadera vida comunitaria en su entorno. Además, supone un espacio de experimentación para la economía social que encuentra un ecosistema favorable y pone en conexión, casi de un modo natural, personas y recursos, como si se tratara de un «vivero» de economía social.

Resulta difícil cuantificar el número de actividades que acoge, la cantidad de público activo que atrae, y los recursos y saberes que se ponen en común para su funcionamiento. Con todo, lo cierto es que todos estos actos, cursos y otras actividades se podrían hacer de una forma «profesional», pero a un coste muy elevado y sin la capacidad de generar vínculos de tipo comunitario ni redes de apoyo mutuo, y sin el aprendizaje colectivo que conlleva el proceso ni otras «externalidades sociales» que el acto de sostener y gestionar Can Batlló produce.

Can Batlló también supone un experimento de creación y gestión comunitaria del espacio público urbano, tanto con respecto a los jardines, huertos, calles y espacios del recinto, como a su capacidad de intervención en la producción de ciudad, la preservación del patrimonio industrial y la memoria del barrio y la ciudad, que es un patrimonio «intangibles», de acuerdo con el objetivo del Centro de Documentación de los Movimientos (véase el caso del Archivo de los Movimientos Sociales).³⁴

Podemos hablar de Can Batlló como un ejercicio colectivo de urbanismo no mercantilizado, que mediante su desarrollo reinventa el «derecho a la ciudad» en la Barcelona contemporánea, creando espacios transversales de vida, trabajo y cultura viva.

³⁴ Véase, en este capítulo, «Productos y servicios».

Sostenibilidad y retos de futuro

Los retos de futuro son los derivados de un espacio vivo en continua tensión productiva con el entorno y la institución.

En ocasiones, los métodos asamblearios de democracia directa experimentan momentos de baja participación que dificultan el sostenimiento de proyectos de gran envergadura, aunque la implicación de las asociaciones del barrio y el hecho de que el entorno necesite las actividades que se llevan a cabo dificultan que la participación disminuya.

En este sentido, cuanto mayor sea el arraigo en el recinto de actividades productivas cooperativas, y cuanto más autoempleo se genere, más probable será el sostenimiento económico y colectivo del proyecto. Así, por ejemplo, la carpintería permite reparar las naves y construir mobiliario, pero también puede convertirse en una posibilidad de empleo para las personas que trabajan en ella.

Conclusiones

1. Nos hallamos ante un proceso de innovación social capaz de generar comunidad, que articula elementos de negociación con la institución con elementos de desobediencia civil para dar una respuesta a las demandas sociales que ni el mercado ni el Estado han sabido proporcionar.
2. Este escenario está potenciado, además, por un contexto de crisis en el que, a causa de una reducción de las posibilidades de empleo, las necesidades no satisfechas aumentan y el tiempo disponible, en muchos casos, también. Este espacio se conquistó mediante una lucha vecinal, pero sin dejar totalmente de lado su vinculación con «lo público», ya que, en realidad, lo que se reivindica es una redefinición de «lo público» a partir de la autogestión democrática de un recurso; es decir, de lo que aquí hemos definido como comunes.
3. Can Batlló rediseña el concepto de «lo público», dado que genera equipamientos públicos no gestionados por las instituciones, pero que no se desentienden de «lo común». Es más, lo conceptualizamos como un común urbano, precisamente porque constituye un ejercicio virtuoso de gestión a partir de espacios de democracia directa, con un sólido arraigo territorial, tanto en el entorno urbano, como en el compromiso de organizaciones y de individuos que viven en el territorio. Es decir, estamos hablando de Can Batlló como un espacio de autogobierno colectivo fuertemente comprometido con el entorno y que genera beneficios colectivos a partir de principios de justicia social.

...estamos hablando de Can Batlló como un espacio de autogobierno colectivo fuertemente comprometido con el entorno y que genera beneficios colectivos a partir de principios de justicia social.

partir de principios de justicia social. La relación con la Administración no es de dependencia, pero tampoco se la ignoraprescinde por completo de ella: se produce un reconocimiento desde el momento en que surge

un proceso de reivindicaciones para el recinto, pero también para el entorno urbano en el que se ubica. Además, se reciben recursos públicos, pero se intenta no depender de ellos. Es decir, Can Batlló, en tanto que común urbano, es un espacio ni público ni privado, con un fuerte acento en las formas de gobernanza democrática y con dinámicas de generación de comunidad, que se rige por unos límites, sistemas de adscripción, normas y sistemas de aplicación, como cualquier otro común.

4. Simultáneamente se plantea cómo generar recursos para su sostenimiento como proyecto —autonomía en la gestión— y para el sostenimiento económico de algunas de las personas implicadas con el propósito de aumentar su estabilidad. Ello se consigue mediante una apuesta por la economía social y cooperativa, que siempre se plantea desde un regreso al ecosistema del que forman parte estos procesos de emprendimiento colectivo.
5. Can Batlló está pensado como un modelo de gestión y administración alternativo a la «cesión» de espacios públicos a empresas privadas, práctica que en la última década ha ido adquiriendo popularidad y que no deja de ser una forma de «externalizar» la gestión de un recurso público que normalmente pasa a manos privadas y que a menudo se rige por criterios empresariales de rentabilidad, de eficiencia económica, e incluso de precarización de la mano de obra. Estos criterios son incapaces de producir un espacio realmente público cuando se piensa en la generación de comunidades, en especial de comunidades activas. Estas son las que han conquistado Can Batlló y las que le dan vida y lo construyen cotidianamente.
6. Así, Can Batlló puede suponer un modelo alternativo de gestión comunitaria; incluso una alternativa a lo que se denomina «gestión ciudadana», que no se rige necesariamente por principios de radicalidad democrática ni de participación directa. Se puede entender como un modelo reproducible, capaz de extenderse. Las externalidades de tipo social se multiplican, al permitir, no solo una forma de reconceptualización «de lo público», sino también de creación de ciudad, de espacio público habitado —capaz, sin duda, de preservar el patrimonio industrial del barrio —, y de apuesta por ejercer el «derecho a la ciudad» de la ciudadanía.

5.4. Caso de estudio II: Ateneu Popular 9 Barris

Descripción

<<http://www.ateneu9b.net>>

El Ateneu Popular 9 Barris es un centro sociocultural municipal que funciona de acuerdo con el modelo de gestión comunitaria. Entiende la cultura como un instrumento de transformación y cohesión sociales, y permite incidir en el

entorno a través de propuestas culturales y educativas. Acoge eventos puntuales o festivales y ciclos de música y de artes escénicas, además de charlas y debates o actividades formativas, permanentes y ocasionales. Destaca especialmente en las artes circenses y es un referente internacional, tanto en la formación, como en las producciones.

Considera la gestión comunitaria de equipamientos socioculturales públicos como un derecho de la sociedad civil, que debe poder disponer de recursos y ampliarlos de una forma independiente y transparente, de acuerdo con las instituciones para garantizar la participación real de la ciudadanía. Por ello, además de basarse en principios asamblearios y de horizontalidad, cede sus espacios a entidades del distrito y de la ciudad en general para que realicen actividades en ellos. Dado que su objetivo es constituirse como una herramienta de intervención política, el arraigo territorial y comunitario es imprescindible, por lo que mantiene fuertes vínculos con asociaciones y colectivos, fundamentalmente del entorno más inmediato. Además, el Ateneu Popular 9 Barris se concibe como un conector entre la vida del distrito y el resto de la ciudad; de ahí que participe en redes de espacios o colectivos más amplios —formales e informales— que entienden la cultura y la transformación social desde la misma perspectiva, o con los que se puede aliar en momentos puntuales para la obtención de unos objetivos concretos. Además de tener un alcance de barrio y urbano, también actúa a escala internacional, puesto que participa en intercambios educativos con otras ciudades europeas, en especial relacionados con la formación circense.

Su origen se remonta a la ocupación vecinal, a finales de la década de 1970, de una planta industrial que posteriormente fue comprada y cedida por el Ayuntamiento. Dicha ocupación fue un acto de protesta contra la contaminación que producía la planta, pero también reivindicaba un espacio para el barrio. En el imaginario de las luchas vecinales, la demanda de un ateneu popular estaba vinculada con los espacios de autoorganización obrera de la Segunda República.

El espacio fue adquirido por el Ayuntamiento y se convirtió en un equipamiento municipal, pero la gestión siguió siendo vecinal. La red pública de espacios municipales creada en la década de 1980 se basó fundamentalmente en este modelo, sobre todo a escala de barrio.

Según su definición, las actividades educativas, culturales y los procesos sociales que se llevan a cabo en el Ateneu se guían por los siguientes valores, recogidos en su página web <: (<http://www.ateneu9b.net/qui-som>>):

- *Democracia/horizontalidad: la gestión comunitaria posibilita la participación directa de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones referentes al equipamiento. Por este motivo, el proyecto Ateneu se dota de los espacios y la estructura organizativa que permiten este funcionamiento democrático (asamblea, comisiones de trabajo, voluntariado...).*
- *Transparencia: la voluntad de funcionamiento democrático y la gestión de recursos públicos exigen una gestión transparente. En este sentido, el conjunto de procesos de decisión y acuerdo son públicos, abiertos, y*

se retornan periódicamente a la comunidad en espacios como las comisiones o asambleas.

- *Derecho a la cultura y accesibilidad: la cultura es entendida como un patrimonio común y de lo cotidiano; como expresión, relación, mensaje, crítica y herramienta de transformación y cambio social. De ahí que el derecho a la cultura se interprete como un derecho fundamental que hay que defender desde lo público y común. Ello incide en la programación del Ateneu, en su política de precios y en el fomento de una cultura que no sea exclusivista y excluyente, que no sea industria, ni mercado, ni producto ni privilegio.*
- *Proximidad/territorio: el proyecto Ateneu nace de la acción colectiva y reivindicativa de los vecinos y vecinas de Nou Barris; es fruto, por lo tanto, de la lucha de un entorno periférico en la gran ciudad. Este hecho singular del Ateneu también constituye un eje básico de su actividad, puesto que está vinculado con los procesos organizativos y sociales que se producen en el entorno más inmediato. En este sentido, el proyecto Ateneu está al servicio de las iniciativas y propuestas de actividad de las entidades de Nou Barris y participa en diversas plataformas y coordinadoras de territorio (9B Acull, 9B Cabrejada, Coordinadora Cultural...).*
- *Autonomía: la independencia del proyecto es una de las bases más importantes que sostiene el Ateneu: es la garante de la libertad en la toma de decisiones y en la gestión económica del proyecto. Por ello, solo un 50% de la financiación total del proyecto procede de subvenciones de distintas administraciones; el 50 % restante se genera desde el propio proyecto mediante recursos propios.*

Con respecto a los objetivos:

- *En el terreno artístico, el Ateneu Popular 9 Barris pretende potenciar la creación desde una óptica no mercantilista y comprometida socialmente, siempre desde la calidad artística, prestando especial cuidado y atención a las disciplinas vinculadas con el mundo del circo, al que se siente unido desde su creación.*
- *En el ámbito de la programación y difusión cultural, el Ateneu se compromete a aproximar propuestas a los barrios, a potenciar culturas emergentes, y a favorecer la exhibición de proyectos culturales de territorio y ciudad, manteniendo el equilibrio entre programaciones de distintos perfiles y con una política de precios adecuada a cada espectáculo.*
- *En el contexto socioeducativo, favorece que se fomente el compromiso social y solidario entre la ciudadanía y su espíritu crítico, mediante los valores y la formación que proporciona el Circo Social como herramienta educativa, elemento definidor del proyecto Ateneu desde sus inicios.*
- *Como parte del tejido asociativo y de los movimientos sociales de Barcelona, el Ateneu también apoyará propuestas que fortalezcan este vínculo y que contribuyan a impulsar proyectos desde un punto de vista transformador y solidario.*

Modelo organizativo y recursos empleados

El Ateneu se rige por la asociación Bidó de Nou Barris, integrada por un consejo asociativo, elegido por la asamblea de socios y por distintas comisiones de trabajo, en las que pueden colaborar todas las personas interesadas. Se intenta estimular la participación en las diversas comisiones, que responden a varias inquietudes, facetas y necesidades del proyecto.

Actualmente, los espacios de participación y gestión se distribuyen en las siguientes comisiones, estructuradas por áreas temáticas organizativas:

- Asamblea del Ateneu
- Comisión Gestora/ Bidó de Nou Barris, formada por personas voluntarias elegidas por la Asamblea y personal asalariado
- Comisiones de contenido
- Comisión Artística (trabajo en torno al Circo de Invierno y Combinados de Circo)
- Comisión de Programación (también comisión del Lokal de Risc, de Nou Barris Naitis...)
- Comisión de Formación y Circo Social (también claustro, comisión de alumnos, intercambios...)
- Espacio de Comunicación
- Comisión Técnica (formada por todos los técnicos de sonido y luces del Ateneu)
- Asociación de madres y padres de alumnos

La estructura del Ateneu se sostiene mediante trabajo remunerado y voluntario. En cuanto al trabajo remunerado, la plantilla está integrada por unas cuarenta personas, entre trabajadores fijos que mantienen la infraestructura (15) y profesores contratados por obra (por ejemplo, en la Escuela Infantil y Juvenil de Circo), además de una bolsa de trabajo discontinuo para el personal técnico (luces, sonido, montaje, etc.).

Se trabaja con voluntarios, en su mayoría vecinos de la zona, que participan activamente en la ejecución de los actos y las programaciones; con los formadores y los alumnos de las escuelas y talleres; y también con los padres de los niños y jóvenes que participan en las actividades.

Se trata de gestionar recursos públicos a través, tanto de personas asalariadas, pero que han adquirido un compromiso especial con los principios sociales y democráticos del proyecto, como de voluntarios, que cuentan con varias vías de participación, así como del trabajo extra de los técnicos que, por ejemplo, a pesar de formar parte de una bolsa de trabajo que les permite trabajar por obra en los eventos que se organizan en el Ateneu, también aportan un buen número de horas extra como parte de su compromiso personal con la propuesta.

En cuanto al funcionamiento y a la toma de decisiones, existe una doble estructura: la formada por los técnicos —la plantilla— y la de tipo asociativo. La idea consiste en que ambas intervengan en la ejecución y toma de decisiones. La estructura es flexible, de modo que si alguien está interesado en participar, se le propone que forme parte de alguna de las comisiones de tra-

bajo. Por lo que se refiere a las líneas generales de actuación, el espacio en el que se toman las decisiones globales del proyecto es el de la Gestora, que está formada por personas voluntarias y por trabajadores, elegidos por la Asamblea, que es un ámbito de participación más abierto. Sin embargo, en la actualidad se está replanteando su funcionamiento para que sea más participativo: por ahora, la propuesta es que pueda celebrarse una reunión extraordinaria de la Gestora una vez al mes, y que quien quiera pueda asistir a la misma. También se está proponiendo que en esta Gestora participen todas las áreas del Ateneu: Coordinación, Producción, etc. El objetivo consiste también en actualizar la estructura ante las mutaciones del contexto y las influencias externas que se reciben por el hecho de formar parte de un ecosistema asociativo y de barrio. En este sentido, según Xavi Urbano, trabajador del Ateneu, esto es consecuencia de un clima en parte desvinculado con el aumento de la participación, y de la mutación del clima político global como respuesta ante la crisis: un cierto clima post 15-M.

Productos y servicios

1. Uno de los ejes centrales del proyecto es la programación y difusión cultural de forma continuada —música, teatro, charlas, artes escénicas, etc.—, realizando actividades que a lo largo del año reúnen a más de 12.100 espectadores (la media anual de usuarios del equipamiento en los últimos cuatro años es de unos 25.800).
2. El otro eje es la formación: la Escuela Infantil de Circo —16 profesores trabajan con 95 niños y niñas cada trimestre— y la Escuela Juvenil de Circo —seis profesores trabajan con unos veinte alumnos cada trimestre—. Además, se lleva a cabo formación circense fuera de los espacios del Ateneu en escuelas y centros, en entidades de barrio, etc. El circo sirve también para trabajar con colectivos que necesitan una atención especial, como gente de la tercera edad y personas con diversidad funcional. El Ateneu también cuenta con una escuela permanente de formadores de circo social y acoge talleres de circo específicos.

Otras actividades de formación son las destinadas a transmitir el conocimiento en gestión comunitaria de equipamientos (*know-how*): complementos pedagógicos, clases de máster, monográficos en trabajo social, etc.

3. En cuanto a la cesión de espacios, el Ateneu es un nodo importante de la ciudad para la realización de actividades, en especial de teatro y de gimnasia. Además de las salas habilitadas para que entidades del territorio pueden practicar actividades en las mismas, también se utilizan la cafetería, el vestíbulo del teatro, el vestíbulo y la calle del propio Ateneu.
4. La cafetería/restaurante no solo contribuye a generar espacios de encuentro y sociabilidad, sino que también colabora con entidades del territorio que trabajan en el ámbito de la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión (el año pasado, ocho personas realizaron prácticas con los profesionales de la cocina).

5. Como parte del programa de colaboración con Barcelona Activa, en el Ateneu también se desarrollan prácticas formativas en otros espacios.
6. Existe además un catálogo de actividades que se llevan a cabo de forma paralela al proyecto de gestión del Ateneu: alquiler de equipos, producción de espectáculos, distribución de espectáculos de circo, servicio de catering (donde se incluyen los talleres o la formación que ya hemos comentado). Todas estas actividades se realizan de acuerdo con los principios de la economía social, y los beneficios obtenidos se destinan a generar recursos para el propio Ateneu.
7. El Ateneu dispone de una biblioteca y una hemeroteca especializadas en el proyecto y en la historia vecinal de Nou Barris. Además, provee de acceso a internet.
8. Las visitas guiadas, cuyo propósito es dar a conocer el proyecto, son una actividad cotidiana: el año pasado se realizaron un total de 532.

Relación con los usuarios/consumidores/asociados

El Ateneu permite varios niveles de implicación en el proyecto: desde formar parte de la estructura asamblearia en alguna de las comisiones, hasta participar en alguno de los proyectos del entorno que utilizan las instalaciones, o en las redes vecinales y políticas o de colaboración del proyecto, pero también permite ser un simple usuario. Sin embargo, la concepción del proyecto como «comunitario» —más que únicamente de gestión de tipo empresarial como la que se da en el régimen de prestación de servicios— conlleva un trabajo de tipo social que en ocasiones resulta difícil de cuantificar, por lo menos en la vertiente del trabajo que podemos definir como «de cohesión social».

El Ateneu se concibe como un proyecto muy vinculado a las redes organizadas del territorio, con las que trabaja estrechamente.

Ante la crisis, el Ateneu, al igual que otros espacios sociales, constituye un espacio que permite encontrarse con otras personas que viven una situación similar y trabajar colectivamente. Formar parte del ámbito del Ateneu

ayuda a construir una narración de vida y unos vínculos que apoyan en momentos difíciles, de gran utilidad sobre todo para los jóvenes del distrito de Nou Barris, muy castigados por el paro y la falta de expectativas. Ello se consigue, tanto con las actividades formales —como la Escuela de Circo—, como con los espacios de encuentro informal, que también se rigen por unos principios no mercantiles y en los que prevalece el «valor social». Es decir, el Ateneu permite, tanto recibir ayuda mediante el encuentro con otras personas, como pedirla, por ejemplo, para imprimir un currículum, hacer una solicitud por internet, etc.

Además, el Ateneu se concibe como un proyecto muy vinculado a las redes organizadas del territorio, con las que trabaja estrechamente. Es un universo colectivo que sirve, tanto para cuestiones de tipo reivindicativo, como para potenciar las actividades de las organizaciones.

Relación con la administración pública

Según hemos señalado anteriormente, el espacio del Ateneu se rige por un contrato de prestación indirecta de gestión de servicios públicos con la modalidad de gestión cívica. Su financiación procede en un 50 % de fondos públicos que provienen de distintas administraciones —Ayuntamiento de Barcelona, Distrito de Nou Barris, Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, Ministerio de Cultura — Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) — y de otras aportaciones públicas (así como de algunos fondos privados). El 50 % restante se financia mediante la realización de actividades y la propia cartera de servicios.

El Ateneu participa en la Plataforma de Gestión Ciudadana de Barcelona, que, tal y como hemos observado, constituye un espacio de puesta en común para los equipamientos públicos gestionados por entidades sociales que actualmente tienen como objetivo principal la aprobación de un marco normativo para este tipo de gestión.

Externalidades positivas

Además del público y de los miles de espectadores que cada año pasan por el Ateneu, quien más se implica en el proyecto son unas ciento cincuenta personas que participan de un modo u otro en la estructura. Si también sumamos las que mantienen una relación indirecta a través de proyectos vinculados con el Ateneu de una forma puntual pero sin formar parte de su día a día —como los medios alternativos *La Directa* o *Diagonal*, las entidades locales, etc.—, el ámbito de influencia del proyecto se amplía considerablemente, aunque ello no siempre resulte visible mediante los indicadores habituales.

Como ya hemos comentado, el Ateneu también refuerza el tejido asociativo del distrito y de los movimientos sociales de Barcelona, e impulsa aquellos proyectos transformadores con los que comparte objetivos:

- Escola Antaviana
- Equipo de Servicios Sociales de Nou Barris: zona centro-norte
- Institut La Guineueta - Cia. Desgarbo
- Casal de Barri de Verdum
- Programa de radio *L'hora L*, de Cadena Ser-Ràdio Barcelona
- Asociación de Profesionales del Circo de Cataluña (APCC)
- Fundació Pare Manel: Centre Obert Muntanyès
- Associació Grodema: Grup de Caminadors
- Associació d'Escola de Circ Rogelio Rivel
- Trobada de Plataformes Alternatives IES BCN - Congrés
- Escola de Cant Vocal Factory
- Centre d'Educació Especial Aspasim
- Proyecto CirComunidad (Colombia)
- Grup de Foc de Nou Barris
- Cooperativa de consumo ecológico Les Vinyes de Can Roqueta
- Grup de Percussió de Nou Barris

- Grup La Troca (mercado de intercambio de Nou Barris)
- Asociación Educar en Familia

En cuanto a los proyectos de inserción laboral, ha firmado acuerdos con el Centre Cruilla de Ciutat Meridiana, con el programa «Tastet d'Oficis del Pla Comunitari de Roquetes» y con la Fundació Adsis.

En el ámbito de formación y de circo social, participa en la Taula de Prevenció i Mediació Comunitària del Pla Comunitari de Roquetes, la Taula de Franja del Pla Comunitari, y la Taula Socioeducativa del Pla Comunitari.

Con respecto a las redes, en el ámbito de ciudad participa en la Plataforma de Gestió Ciutadana de Barcelona. Además, como hemos señalado anteriormente, presenta afinidades con varios espacios sociales organizados, aunque las relaciones no están establecidas de forma orgánica.

Por lo que se refiere a las redes a escala europea, realiza intercambios con el proyecto de dinamización infantil y juvenil del Circus Circuli de la Stuttgarter Jugendhaus de Alemania y forma parte de la Red Europea en Formación y Circo Social CARAVAN.

Sostenibilidad y retos de futuro

En cuanto a la financiación, gracias al acceso de una forma diversificada a través de diversas administraciones, así como al hecho de que el 50 % provenga de recursos propios, los efectos de la crisis no ponen en peligro la sostenibilidad del proyecto.

Como proyecto vivo, uno de los retos consiste en repensar la estructura de participación conforme evoluciona. La organización debe ser lo suficientemente elástica como para que, llegado el caso, pueda replantearse de acuerdo con los cambios de escenario, las necesidades y demandas sociales y el entorno inmediato. La horizontalidad y la democracia directa son principios que deben ejecutarse en la práctica. Según hemos comentado, la proliferación de espacios de participación y de organizaciones dedicadas a paliar las nuevas necesidades del distrito que han aparecido como consecuencia del empobrecimiento colectivo desencadenado por la crisis ha provocado una interpelación al Ateneu que ha llevado a un proceso de revisión de sus espacios de participación para que sean aún más amplios: por ejemplo, repensando la relación entre los trabajadores —que acumulan información y disponen de más tiempo para dedicar al proyecto— y los voluntarios, para reducir la brecha de los costes de participación y conseguir que la toma de decisiones sea más democrática.

Conclusiones

1. Accesibilidad/universalidad: tal y como hemos comprobado, el Ateneu es un equipamiento abierto, puesto que proporciona espacios de socialización y participación —en la gestión, pero también en el ámbito político— como lugares en los que crear y compartir cultura. La cultura aquí

se entiende como patrimonio común, expresión y herramienta crítica para la transformación social, por lo que el derecho a la cultura es considerado como un derecho fundamental al que se debe garantizar el acceso: política de precios accesibles, actividades gratuitas, defensa de una cultura autónoma que se valoriza al margen del mercado, etc. Por otro lado, la forma de gestión del Ateneu otorga prioridad a las necesidades de la comunidad, como parte de un «universo colectivo», y está basada en fuertes vínculos con el tejido asociativo del entorno.

- 2. Democracia directa y autodeterminación:** el Ateneu entiende la gestión comunitaria de equipamientos públicos como un derecho del conjunto de la sociedad que permita disponer de recursos y compartirlos de un modo independiente con objeto de garantizar la participación ciudadana. Por ello se rige por principios de horizontalidad y de democracia directa —espacios y estructura organizativa abierta, herramientas asamblearias, etc.—, y trata de replantearse continuamente las formas de toma de decisiones colectivas para adaptarse a un entorno cambiante y para impedir las fisuras de conocimiento del proyecto que provocan diferencias en la participación del vecindario con respecto a la de los trabajadores. El objetivo consiste en generar una estructura permeable que sea capaz de incorporar a cualquier miembro de la comunidad en las estructuras de gestión y de toma de decisiones.

Además, se considera importante la independencia, tanto económica — genera el 50 % de todos los recursos que necesita— como en las formas de gobernanza.

- 3. Transparencia:** para poder funcionar de un modo democrático es imprescindible poder rendir cuentas y, a la vez, facilitar la información necesaria para que todo el mundo pueda participar en igualdad de condiciones. Sin embargo, todos los acuerdos son públicos, abiertos y periódicamente se efectúa un retorno de los mismos a la comunidad en diversos espacios, como las comisiones o las asambleas.
- 4. Vínculos territoriales:** según hemos visto, el Ateneu se concibe como un proyecto muy vinculado a las redes organizadas del territorio, que hace las veces de «nodo» o de punto de encuentro de un ecosistema de grupos y organizaciones del barrio. Dado que tiene por objeto constituirse como herramienta de intervención política, la vinculación comunitaria es imprescindible, por lo que también participa en distintas plataformas y coordinadoras del territorio (9B Acull, 9B Cabrejada, Coordinadora Cultural, etc.).
- 5. Devolución:** la función social más evidente del Ateneu es la de constituir un espacio de producción y difusión cultural por el que pasan miles de espectadores, además de las 150 personas que participan de un modo u otro en la estructura.

No obstante, existe todo un universo de relaciones y externalidades sociales que a veces no resulta fácil concretar en términos cuantitativos. La cultura aquí se entiende de una forma amplia y se impulsa y se valora al margen del mercado. Esta concepción destaca su papel como cohesionadora social y

como vehículo para llegar a aquellos jóvenes en riesgo de exclusión, pero también como una forma de empoderamiento de las comunidades para su participación política en demandas sociales más amplias. Con la crisis y el empobrecimiento generalizado del entorno social, el Ateneu constituye un importante espacio de socialización para la comunidad que está vinculada al mismo. Sin embargo, la concepción del proyecto como «comunitario» —y no solo como de gestión de tipo empresarial como la que se da en el régimen de prestación de servicios— conlleva una labor de tipo social que a veces resulta difícil de cuantificar. Esta es la vertiente «de asistencia social» de un proyecto, cuya tarea adquiere más relevancia en momentos de crisis, en especial cuando la tasa de desempleo juvenil es muy elevada. En este sentido, podríamos decir que el Ateneu proporciona espacios de sociabilidad y actividades con capacidad para atraer a sectores sociales en dificultades. Gracias a ello, se evita que se «desconecten» del sistema y disponen de herramientas que les permiten mantenerse activos y relacionados con procesos de aprendizaje y procesos políticos y culturales de tipo colectivo.

Estas características permiten que el Ateneu se inscriba en lo que antes hemos definido como «gestión comunitaria», incluso por delante de la definición de gestión ciudadana, en especial por el hecho de que coloca el bienestar colectivo y de las personas por encima de la maximización **de beneficios e, incluso, de los indicadores de éxito en la gestión de tipo cuantitativo. Otorgar prioridad a la posibilidad de formar parte de la transformación social es lo que hace que el Ateneu encaje en el modelo de gestión comunitaria:** entiende sus equipamientos y servicios como bienes comunes de la población y no como unos recursos que son propiedad de la Administración que lo gestiona de forma «temporal». Sin embargo, el Ateneu es un proyecto amplio que acoge a un elevado número de personas, y esta gran diversidad hace que no todo el mundo lo entienda ni lo utilice del mismo modo, si bien se trabaja para generar un sentido común.



6. CONCLUSIONES

En esta investigación hemos explicado de qué modo se está produciendo un incremento de las prácticas colectivas de provisión de derechos que buscan dar respuestas a problemas comunes y que no son gestionadas directamente ni por la Administración pública ni por empresas privadas. En muchos casos se trata de prácticas que ya existían pero que actualmente adquieren una nueva visibilidad, que son potenciadas por el uso de las nuevas tecnologías, o que simplemente se expanden al aumentar las necesidades sociales como consecuencia de la crisis económica.

Tales experiencias abren nuevas posibilidades para las políticas públicas concebidas desde una óptica que va más allá del mercado y del tipo de organización social que produce el capitalismo y que afecta directamente a nuestro tiempo de vida. Se trata de nuevas miradas que contemplan las mutaciones en el sistema económico y que entrelazan este tiempo de vida, creación, producción y elaboración de soluciones colectivas con las cuestiones de reproducción de la vida en un sentido amplio, tomando en consideración las necesidades culturales, afectivas, etc. Por lo tanto, el hecho de apostar por una mejora de la autonomía social en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades humanas y sociales redundará en la producción de conocimientos, de espacios de socialización y de creación cultural, que terminan nutriendo el sistema económico de formas insospechadas pero que, además, ponen en el centro de este sistema el despliegue de la vida humana en toda su potencialidad.

Las prácticas de base ciudadana que hemos recogido aquí conllevan la creación o sostenimiento de vínculos comunitarios que además han experimentado con unas formas de gestión colectiva y democrática de recursos comunes que a todas luces prefiguran nuevas formas de gobierno. Innovación

social en todos los ámbitos, pero sobre todo innovación política para inventar formas de gobierno o de cogobierno de los recursos comunes y también para defenderlos o ampliarlos cuando sea necesario. Muchos de estos espacios o experimentos suponen conquistas ganadas a la Administración pública o al ámbito privado, o se confrontan con lógicas propias del mercado, y a tal efecto se constituyen en frentes de defensa de dichas conquistas. En general, todas ellas dialogan con la Administración, e incluso las que tienen más vocación de «autonomía» se hallan confrontadas, en un momento u otro, con los efectos de las políticas que se implementan.

Por lo tanto, en este nuevo escenario, las administraciones locales —e incluso el concepto de lo público— deben reinventarse para hallar soluciones conjuntas a los retos que surgen de este contexto. Si la gestión comunitaria parece ser una de las respuestas a la falta de recursos, ello conlleva necesariamente un replanteamiento de lo público y acentúa la necesidad de que las administraciones locales innoven en sus formas de intervención y regulación.

El caso de Bolonia

Queremos destacar el ejemplo de la alcaldía de Bolonia, dado que ha adoptado este enfoque y está desarrollando algunas iniciativas de acuerdo con sus principios. Entre ellas se incluye el «Proyecto para la promoción de la ciudadanía activa por los bienes comunes», mediante el que la Administración colabora con proyectos ciudadanos de cuidado y gestión de comunes urbanos a través de un contrato específico firmado con cada una de las iniciativas. Hasta la fecha ya se han puesto en marcha más de noventa propuestas de este tipo.³⁵ Muchos de estos proyectos guardan relación con la cesión de espacios, pero también se establecen una serie de facilidades y se proporcionan recursos para las actividades que se desarrollan en ellos. Con el fin de dotar la propuesta de un marco general, se ha generado una norma específica: el «Reglamento de Bolonia de colaboración pública sobre comunes urbanos»³⁶. Se trata de una reglamentación que concibe la ciudad como un ecosistema social colaborativo entre la ciudadanía y el Gobierno.

La colaboración entre la ciudadanía activa y la Administración local es de tipo flexible. Además de establecer contratos específicos para cada propuesta, y a partir del propio programa para facilitar la contratación, ya se dispone de tipologías de contratos típicos en los que se han predefinido con exactitud supuestos, condiciones e instrucciones para llevarlos a cabo.

Estos pactos de colaboración prevén distintos niveles de intensidad de las intervenciones: cesión/cuidado del bien común de una forma ocasional o temporal, pero también constante y sin límite de tiempo, o la cogestión y la actuación puntual para la regeneración de los comunes urbanos.

Las actividades que se llevan a cabo están relacionadas con el cuidado, regeneración y cogestión de espacios públicos o edificios, pero también se prevé

³⁵ La web <http://www.comune.Bologna.it/media/files/allegato_a_al_pg_n._1978852014.pdf> (en italiano) contiene un informe de los resultados de los dos primeros años de implementación del programa.

³⁶ Se puede consultar en: <<http://www.prototyping.es/procomun/cuidado-de-los-comunes-reglamento-de-bolonia-un-comentario><http://www.comune.Bologna.it/media/files/Boloniaregulation.pdf>>.

la promoción de la innovación social y la prestación de servicios de carácter colaborativo: economía colaborativa, cooperativismo, intercambio comunitario, etc.

6.1. Propuestas generales

4. Adaptar una propuesta como la de Bolonia a la normativa específica de Barcelona comportaría desarrollar una reglamentación específica que sirviera de marco para el establecimiento de contratos entre la ciudadanía y el Ayuntamiento para el cuidado de un común urbano. La colaboración de la institución se enmarcaría en las siguientes propuestas:

a) Acceder a los espacios y equipamientos y cederlos mediante la elaboración de un contrato específico.

b) Proporcionar material de consumo y préstamos de equipos en régimen de cesión.

c) Facilitar asesoramiento a la ciudadanía, por medio de empleados municipales, sobre la elaboración del proyecto sujeto a acuerdo y su implementación.

d) Prestar ayuda económica para cubrir costes generados por el cuidado o la regeneración de los comunes urbanos (véase el artículo 24 del Reglamento de Bolonia).

e) Formas de reconocimiento del trabajo realizado y tareas de comunicación y publicidad para asegurar su visibilidad.

f) Simplificar los procedimientos administrativos y facilitar los permisos relacionados con las actividades necesarias para la autofinanciación de los proyectos (actividades culturales, venta, servicios de bar o cafetería, etc.).

2. Adaptar la normativa pública para facilitar el desarrollo de políticas específicas de apoyo y el impulso de estas iniciativas, a fin de que puedan

Adaptar la normativa pública para facilitar el desarrollo de políticas específicas de apoyo y el impulso de estas iniciativas.

reducirse las barreras existentes. Algunas de estas adaptaciones podrían consistir en generar nuevas formas de contratación o de cesión de los espacios necesarios para su desarrollo (véase, por ejemplo, las demandas ya comentadas de la

Plataforma de Gestión Ciudadana de Barcelona). Sería interesante crear un régimen especial del ejercicio económico, que podría concretarse en diversas medidas, tales como priorizar la contratación con el Ayuntamiento de las empresas cooperativas, facilitar la exención de impuestos a este tipo de iniciativas, etc.

3. También sería conveniente generar espacios de encuentro de estas experiencias que permitan la puesta en común de problemas conjuntos y la búsqueda de soluciones, tanto en el ámbito metropolitano, como en el catalán o español (por ejemplo, seminarios con reuniones privadas y actividades públicas). Además, estos espacios deberían brindar la posibilidad de interpelar a la Administración para generar propuestas concretas diseñadas de forma colegiada.
4. Las administraciones locales deben ser conscientes de que estas experiencias pueden generar externalidades positivas que rara vez son cuantificables en términos convencionales y que escapan a los indicadores de evaluación convencionales: externalidades sociales tales como la capacidad de generar vínculos de tipo comunitario, o de generar redes de ayuda mutua, el aprendizaje colectivo y los conocimientos que se producen en común y que revierten en la ecología social en la que se reproduce la experiencia, los efectos de cohesión social que suponen para las personas en riesgo de exclusión, etc. Para la elaboración de nuevas formas de evaluación de estas experiencias, se aconseja implementar metodologías de carácter cualitativo, con herramientas que proceden de disciplinas tales como la antropología y que proponen un trabajo de campo de carácter participado. También se pueden desarrollar nuevos indicadores que se inspiren, por ejemplo, en los principios de la Gestión Comunitaria propuestos por Font, Ojeda y Urbano (2015);³⁷ los «principios de diseño de instituciones comunales» de Ostrom (1990),³⁸ y los principios recogidos en la declaración de la Red de Economía Solidaria ³⁹ o de la Red de Economía Alternativa y Solidaria.⁴⁰
5. Por lo tanto, una tarea fundamental de la Administración debería ser la de generar conocimiento sobre estos experimentos para comprender su alcance: financiar investigaciones de tipo cualitativo que puedan ahondar en su explicación y que sean capaces de generar nuevas formas de evaluación y nuevos indicadores. El Ayuntamiento podría impulsar programas específicos de investigación vinculados con la universidad, además de organizar formación práctica y teórica sobre la gestión compartida de los comunes. También podría implantar espacios formativos en escuelas e institutos, con ejercicios prácticos para el alumnado.⁴¹
6. Una tarea importante, vinculada con la última propuesta, es la formación específica en comunes, tanto del personal del Ayuntamiento —técnicos y gestores—, como de los ciudadanos y ciudadanas que participan en alguna de estas iniciativas o que están interesados en emprender alguna de ellas. También sería conveniente pensar esta tarea formativa de modo que en los espacios formativos coincidan trabajadores y ciudadanía, lo que redundaría en su enriquecimiento.

Seguidamente se enumeran algunas recomendaciones específicas para cada uno de los bloques estudiados.

³⁷ Véase el apartado 5.2.la página 67 del documento.

³⁸ Véase el apartado la página 16 del documento.2.2.

³⁹ Véase <<http://www.xes.cat/docpdf/xs0005.pdf>>.

⁴⁰ Véase <http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>.

⁴¹ Véase, por ejemplo, el programa llevado a cabo en Bolonia: «Active Schools Network», <<http://www.labgov.it/activeschoolsnetwork/>>.

6.2. Propuestas específicas

6.2.1. Redes de intercambio comunitario

Ya hemos visto que los bancos de tiempo, las redes de intercambio de bienes, servicios y conocimientos, y el fenómeno de las monedas sociales y complementarias son iniciativas surgidas en el ámbito comunitario que operan en la esfera de la reciprocidad y permiten acceder a recursos fuera del intercambio monetario. También hemos visto que se ha intentado impulsarlas como parte de unas políticas destinadas a reducir las desigualdades de género provocadas por la subordinación del tiempo reproductivo al tiempo del trabajo mercantil. En un momento de contracción de las economías familiares, las redes de intercambio pueden convertirse en un mecanismo que resuelva sus necesidades básicas sin que en ningún caso sustituyan las tareas que debe llevar a cabo la Administración en la tutela de los derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, estas experiencias pueden convertirse en laboratorios de prácticas de gestión comunitaria, a caballo entre la gestión vecinal y la Administración local, que ensayen posibles modelos de diseño y gestión de nuevas políticas públicas.

Recomendaciones

1. Crear un Plan Metropolitano de Fomento de la Autogestión para estimular el desarrollo de las redes de intercambio comunitario. Habría que identificar iniciativas a las que se pudiera dar apoyo desde la Administración local, y fomentar la creación de otras nuevas. La acción debería orientarse a compensar la desigualdad territorial y social y los distintos capitales culturales y sociales que condicionan el surgimiento de estas experiencias, con el fin de apoyar aquellos lugares en los que es menos probable que surjan por sí solas,⁴² siempre y cuando estas políticas no estén dirigidas a sustituir políticas públicas de provisión de derechos.
2. Siempre que se impulse este tipo de dinámicas hay que tener en cuenta que muchas de las experiencias que nacen de la autogestión quieren apoyo, pero no desean estar fiscalizadas por la Administración. Así, cuando se implante un plan de estas características, habrá que negociar con cada una de las experiencias según sus características; por ejemplo, con respecto a la presencia de los símbolos del Ayuntamiento en los lugares o en las comunicaciones públicas, dado que es algo que muchas de estas iniciativas rechazan.

Sobre los bancos de tiempo (BdT)

1. La Administración debe comprometerse a promover bancos de tiempo, pero siempre desde la apuesta por la autogestión. Si estimula la crea-

⁴² Según ha revelado una investigación reciente —«Barrios y Crisis» (IGOP)— sobre el valor del trabajo comunitario realizado por las entidades y administraciones, algunas zonas de la ciudad son menos proclives a producir experiencias de este tipo porque quienes residen en ellas no disponen de suficientes recursos, fundamentalmente capital social y cultural.

ción de nuevos bancos de tiempo mediante la aportación de técnicos, debería existir un plan que contemplara sustituirlos por voluntarios a medio plazo, así como la intención de generar grupos interesados en sacarlos adelante. Se pueden aportar herramientas, conocimientos e infraestructuras sin que se llegue a tutelar el proyecto en su totalidad. Para la realización de esta labor sería preferible crear un órgano de servicio específico dentro de la estructura del Ayuntamiento que se encargara de las tareas de promoción, formación, publicidad, ayuda en la creación de espacios de puesta en común, etc., y que estuviera integrado por los propios bancos de tiempo y conectado con sus necesidades.

2. Conseguir que todos los bancos de tiempo tengan la dotación técnica necesaria para desarrollar su tarea, sobre todo en lo que se refiere a la conexión a internet, teléfono y un espacio adecuado. Con respecto al espacio, este puede ser compartido; de hecho, también habría que estimular su conexión con otras iniciativas sociales que contribuyan a reforzar el tejido comunitario de la zona. Es importante que su ubicación resulte visible y de fácil acceso. Si comparten espacios con servicios públicos, se debe intentar que no sean servicios sociales o que las actividades realizadas en ellos no sean incompatibles por cuestión de horarios o porque ofrecen servicios similares. Los centros cívicos y los centros de barrio suelen ser unas buenas localizaciones, pero no siempre es así. Deben reunir unas condiciones mínimas; por ejemplo, unos horarios que sean compatibles con los horarios del grupo a cargo de la iniciativa. También deben disponer de espacios suficientes y lo bastante grandes como para permitir que se celebren reuniones, se impartan talleres, etc.
3. Proporcionar formación a las personas interesadas en crear un nuevo banco de tiempo, que habría que pensar desde la colaboración con los bancos que ya existen; de este modo podrían «hacer prácticas» en ellos o asistir a reuniones en las que se debatan la metodología o los problemas más comunes de las experiencias. Con respecto a los ya existentes, también es importante ofrecer apoyo mediante formación. Sería conveniente iniciar un proceso de consulta donde ellos mismos puedan solicitar las clases que necesitan (por ejemplo, herramientas de gestión asamblearia o de mediación en conflictos de grupo, etc.).
4. Facilitar apoyo a aquellas iniciativas cuyo propósito sea impulsar espacios de encuentro entre las iniciativas que tengan por objeto tejer complicidades y formas de cooperación, articular demandas conjuntas o generar algún tipo de red. En este sentido, el Ayuntamiento debería llevar un registro actualizado de los bancos de tiempo —territorial y de comunidades preestablecidas— para disponer de una base de datos *on-line* que especifique dónde se encuentran y qué servicios prestan, además de facilitar contactos a las iniciativas dirigidas a generar espacios de encuentro entre las experiencias.
5. Articular un programa en colaboración con la Concejalía de Juventud para tratar de incorporar a jóvenes en estas iniciativas. Crear experiencias formativas en los institutos sobre bancos de tiempo y otras propuestas de economías comunitarias.

6. Se debería aumentar la visibilidad social de los bancos de tiempo para que un alto porcentaje de la ciudadanía los conozca. Lanzar campañas de comunicación que interpelen a distintos grupos de edad. En general, habría que proporcionar herramientas comunicativas y asesoramiento a los bancos de tiempo para que se den a conocer en cada barrio: cartelería, uso de redes sociales, etc.
7. Proporcionar herramientas sencillas de gestión vía web —preferiblemente en *software* libre— o mediante plataformas digitales, así como la formación necesaria para su utilización, teniendo en cuenta la brecha digital de las personas mayores para que no se conviertan en una barrera para ellas. Aunque los encuentros cara a cara son importantes, habría que ayudar a simplificar los procesos y recomendar que se haga así en las formaciones para evitar que una burocracia excesiva provoque que algunas personas se alejen (además, esta puede ser una vía de entrada para los más jóvenes).
8. Realizar un análisis de cuáles son las necesidades específicas de los bancos de tiempo para contribuir a su desarrollo. Planear intervenciones específicas según los barrios y las necesidades concretas de las comunidades.

6.2.2. Consumo colaborativo y economías comunitarias

El consumo colaborativo es un concepto amplio que agrupa prácticas y modelos de negocio basados en redes horizontales. Cuenta con la participación de una comunidad de productores y/o consumidores y ha experimentado un importante desarrollo con la emergencia de las nuevas tecnologías.

Estas nuevas prácticas que hacen hincapié en el acceso más que en la propiedad, y que se dan en ámbitos muy diversos —desde la vivienda hasta el transporte—, se encuentran en un momento clave, pues el hecho de que sean fenómenos nuevos da lugar a la existencia de un vacío legal. Las fricciones más importantes se están

Una economía de los comunes sería una forma de producir riqueza gestionada por una comunidad, de acuerdo con unos criterios democráticos y de autogestión, y capaz de generar un retorno social.

produciendo con la emergencia de grandes corporaciones, como Uber o Airbnb, que han tenido la capacidad de imponerse como modelos de este tipo de economía y que ejercen un fuerte impacto en las industrias existentes,

en la organización del trabajo y en los derechos laborales, hasta el punto de que se las ha acusado de eludir el pago de impuestos. Los investigadores han apuntado que la clave que permite comprender el aspecto «colaborativo» de este tipo de modelos de negocio es el retorno social que generan en las ciudades o comunidades en las que se producen.

En este sentido, al modelo hegemónico de la economía colaborativa se contraponen el concepto de economía comunitaria pensado desde la teoría de los comunes. Una economía de los comunes sería una forma de producir riqueza gestionada por una comunidad, de acuerdo con unos criterios democráti-

cos y de autogestión, y capaz de generar un retorno social. Como ya hemos comentado, estas economías comunitarias se basan en los principios postulados por la economía social y solidaria.

El caso de estudio propuesto aquí —las cooperativas de cesión de uso en el ámbito de la vivienda— constituye un ejemplo de economía comunitaria porque experimentan con un modo de proveer una necesidad básica de forma alternativa al mercado y al ámbito público. También promueve el uso en lugar de la propiedad, aunque en este caso hablamos de una escala más pequeña que la de las grandes empresas y, además, no se precisa ninguna plataforma digital, aunque se podría pensar un salto de escala a partir de estas variables.

Recomendaciones generales

En general, y para las economías comunitarias, **destinar recursos a promover la economía cooperativa y solidaria y a darle apoyo**. En el documento *Hacia la democracia municipal*, la Xarxa d'Economia Solidaria de Catalunya (XES) propone algunas medidas destacables que resumimos a continuación:

1. Crear espacios de deliberación y decisión en la arquitectura institucional del Ayuntamiento, como un Consejo Local de la Economía Social y Solidaria, «integrado por los distintos departamentos de la Administración local, el conjunto de las iniciativas de la ESS locales o sectoriales, y por las entidades vecinales, culturales o educativas» con el objetivo principal de «promover políticas sociales, económicas y culturales a escala local desde el paradigma de la concertación público-cooperativa-comunitaria».⁴³
2. Crear una Agencia de Desarrollo Local orientada a transversalizar la economía social y solidaria: implantar un Plan Director y sus programas, promover la participación ciudadana, abrir un registro de iniciativas socioeconómicas locales y coordinarse con las otras agencias públicas.
3. Habilitar una sede para la agencia, ofrecer atención al público, desarrollar en ella sus programas formativos y habilitar espacios como viveros de proyectos cooperativos.
4. Ofrecer el patrimonio público a estas iniciativas, mediante la cesión de infraestructuras públicas. Impulsar la recuperación, restauración y mantenimiento del antiguo patrimonio cooperativo y asociativo local para la titularidad pública.
5. Impulsar programas específicos centrados en el asesoramiento, la formación y el acompañamiento de nuevas iniciativas socioeconómicas que generen un empleo digno y sostenible (y, añadiríamos, que ayuden a preservar los bienes comunes). Los programas formativos deberán tener una vertiente de capacitación técnica y administrativa (gestión económica, financiera, comercial, laboral...) y una de educación en valores y prácticas cooperativas. Para REAS EUSKADI,⁴⁴ el impulso a las empre-

⁴³ Para ver el documento completo, consúltese <<http://www.xes.cat/docpdf/xsd1073.pdf>>.

⁴⁴ Véase <http://www.economiasolidaria.org/redes/reas_euskadi>.

sas de economía social y solidaria debería efectuarse prioritariamente en sectores muy precarizados (cuidados, gestión de residuos, etc.).

- 6.** Promover la creación de fondos colectivos de crédito, coordinados con las entidades del sistema de finanzas éticas de la economía social y solidaria, crear incentivos fiscales e impulsar la implicación democrática de los ahorradores locales en la organización de las ayudas financieras, los microcréditos, etc., con respecto al tejido socioeconómico local.
- 7.** Impulsar un mercado social local, fomentar la densidad de los intercambios y la intercooperación entre proyectos de la ESS, organizar ferias locales y comarcales, mercados locales, incentivar la creación de cooperativas de segundo grado, centrales conjuntas de abastecimientos, distritos cooperativos, etc.
- 8.** Condicionar la contratación municipal a criterios de justicia social y ambiental, tales como la aplicación de cláusulas sociales y ambientales en todos los contratos, incluidos los contratos de menor cuantía, que son los más numerosos, y otorgar un peso más significativo a este hecho en los procesos de licitación; o bien, ampliar el alcance —en especial en los ámbitos laborales— de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de diversidad funcional, exigiendo unos mínimos a las empresas licitadoras.
- 9.** Ayudar a la recuperación de empresas privadas en crisis por parte de los trabajadores, mediante las empresas de economía solidaria y cooperativas de trabajo asociado.
- 10.** En la gestión de los bienes y servicios que no puedan ser municipalizados, hay que impulsar la cooperativización en este ámbito, incluyendo la gestión de residuos, la gestión forestal, las energías renovables, el agua, las tareas de cuidado, los servicios alimentarios en equipamientos municipales, la obra pública, etc.
- 11.** Adherirse a la propuesta energética municipalista de la Red por la Soberanía Energética y en la Carta para una soberanía alimentaria desde nuestros municipios.
- 12.** Establecer una gestión comunitaria del espacio público digital: fomento de usos sociales, cooperativos y colaborativos de las TIC, uso exclusivo y didáctico de *software* y *hardware* abierto/libre, etc.
- 13.** Crear un relato sobre la transformación socioeconómica de los municipios. Realizar mapeos de iniciativas, elaborar guías para el impulso de políticas de promoción socioeconómica, recuperar la memoria cooperativa local, fomentar la participación vecinal en los presupuestos municipales, aumentar la presencia en los nomencladores instituciones y personas vinculadas con el cooperativismo, fomentar investigaciones y congresos sobre la economía social y solidaria local, etc.

De las propuestas de la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña (FCTC)⁴⁵ podríamos destacar:

1. Favorecer la relación entre universidades y cooperativas para transferir conocimientos a partir de programas de prácticas, bolsas de trabajo, etc.
2. Facilitar que las cooperativas se presenten a procesos de contratación pública internacional y reciban financiación de la Unión Europea.

Recomendaciones con respecto a las cooperativas de viviendas

En términos generales, deben identificarse experiencias que se rijan por los parámetros de **la economía comunitaria y que puedan recibir apoyo por parte de la Administración local**, como en el caso de La Borda. Es decir, debe promoverse el alquiler social y la vivienda en régimen cooperativo:

1. En el caso concreto de los modelos en Régimen de Cesión de Uso (RCU) para la creación de viviendas, el apoyo se puede materializar mediante la cesión de terrenos y de edificios públicos o de terrenos en desuso durante un tiempo determinado o apoyando el acceso al crédito y facilitando los procesos administrativos necesarios.
2. Ejercer la intermediación con los propietarios de fincas en régimen de propiedad vertical para fomentar el régimen cooperativo.
3. Reservar, en los nuevos desarrollos urbanísticos, una parte del nuevo techo para vivienda de alquiler social o en régimen cooperativo.

6.2.3. Sistemas de gestión ciudadana y comunitaria

En los últimos tiempos se han multiplicado las experiencias de gestión ciudadana de espacios, donde un equipamiento de titularidad municipal es gestionado por una asociación implicada en el tejido asociativo del territorio. Ello se está realizando desde los años setenta con espacios como el Ateneu Popular 9 Barris, pero también con nuevas experiencias, como la del Plan BUIITS, en la que se ceden solares en desuso para períodos de tiempo determinados.

Muchos de los centros cívicos municipales se han cedido a empresas privadas en régimen de externalización y se rigen por los parámetros y protocolos de esta explotación privada: rentabilidad, eficiencia económica y precarización de la mano de obra. Frente a este modelo, han aumentado las demandas para la gestión comunitaria, entendida como aquella enmarcada en los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS). Según se ha explicado anteriormente, el marco de la ESS otorga prioridad al bienestar de las personas y no a la maximización de beneficios, y considera que los procesos de producción, distribución y consumo deben revertir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

⁴⁵ Véase <<http://www.cooperativestrebball.coop/>>.

Recomendaciones

- 1.** Elaborar una normativa propia para la cesión de espacios, según las reivindicaciones de la Plataforma de Gestión Ciudadana de Barcelona, o según el modelo de Bolonia ya mencionado.
- 2.** Impulsar la cesión prioritaria de los bienes públicos a entidades sociales arraigadas en el territorio de carácter no empresarial que puedan desarrollar iniciativas de autoorganización vecinal y que se sustenten en los principios de la ESS y, por consiguiente, en el eje de la transformación social como propuesta política de empoderamiento de las comunidades. En este sentido, se podría ofrecer apoyo a la generación de cooperativas vinculadas a estos espacios para dotarlas de una mayor estabilidad.
- 3.** Crear una nueva batería de indicadores de evaluación en colaboración con las iniciativas propias según los principios ya mencionados, como los de la economía social y solidaria.



7. RELACIÓN DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Para la elaboración del presente dossier se ha entrevistado a las siguientes personas:

- Álvaro Porro: revista *Opcions*, proyecto espacio formativo estArter.
- Xavier Urbano: Ateneu 9 Barris.
- Joan M. Gual: ha redactado el caso de estudio de la cooperativa La Borda.
- Miquel Reñé: Àrea de Participació d'Habitat Urbà (Ayuntamiento de Barcelona).
- Laia Torras: Àrea de Participació d'Habitat Urbà (Ayuntamiento de Barcelona).
- Lluís Coromines: colaborador del Programa Temps i Qualitat de Vida, especialista en bancos de tiempo.
- Guillermo Rojo: Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya (XES) y Espai Germanetes.
- Helena Cruz: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP).
- Laia Forné Aguirre: Asesora de la Regidoria de Participació i Territori (Ayuntamiento de Barcelona).

8. BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, A. (2015): «Tú a Boston y yo a Airbnb. Un análisis urbanístico de Barcelona», blog *on-line*: La trama urbana (22 de enero).

AJUNTAMENT DE BARCELONA. ACCIÓ SOCIAL I CIUTADANIA (2009): *Barcelona per l'acció comunitària. Guia de xarxes d'intercanvi solidari*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

BAUWENS, M. (2012): «The 'welfare state' is dead -long live the 'partner state'?», Al-Jazeera (15 de marzo).

BOTSMAN, R. y ROGERS, R. (2010): *What's Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*. Nueva York: Harper Business.

CAÑIGUERAL, A. (2014): *Vivir mejor con menos*. Barcelona: Conecta.

CONSEJO DE LISBOA (marzo del 2000): *El Consejo Europeo extraordinario de Lisboa: hacia la Europa de la innovación y el conocimiento*
<http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_fr/amework/c10241_es.htm>.

ETXEZARRETA E., GURIDI L. y PÉREZ J. C. (2008): *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines*
<<http://www.vipp.es/biblioteca/items/show/209>>.

EUROPEAN COMMISSION (2010): *This is European Social Innovation*
<http://ec.europa.eu/enterprise/flipbook/social_innovation>.

- FONT, OJEDA y URBANO (2015): «La gestió comunitària dins l'economia social i solidària». *Nativa online* (3 de marzo).
- GUÉRIN, S. (2010): *De l'Etat-providence à l'Etat accompagnant*. Michalon éditions.
- HARDIN, GARRET (1968): «The tragedy of the commons», en *Science*, n.º 13, vol. 162, n.º 3859, págs. 1243-1248, <<http://www.sciencemag.org/content/162/3859/1243.full>>.
- HARVEY, DAVID (2007): «Espacios del capital: hacia una geografía crítica». Madrid: Ediciones Akal.
- HUERTAS CLAVERÍA, J. M. y FABRE, J. (1976): *Tots els barris de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62.
- KALLIS, G. (2014): «AirBnb: alquilar no es compartir». *Periódico Diagonal* (27 de noviembre), <<https://www.diagonalperiodico.net/la-plaza/24836-airbnb-alquilar-no-es-compartir.html>>.
- LA CIUTAT INVISIBLE (2012): *Les cooperatives obreres de Sants*. Barcelona: La ciutat invisible (2012).
- LA CIUTAT INVISIBLE (2015): *Un barri fet a cops de cooperació. El cooperativisme obrer al Poble Nou*. Barcelona: La ciutat invisible.
- LEADBEATER, C. W.: (1997) *The Rise of the Social Entrepreneur*. NESTA.
- MOROZOV, E. (2014): «La tecnología que nos aísla». *El País* (4 de octubre) <http://elpais.com/elpais/2014/10/03/opinion/1412336783_752251.html>.
- MURRAY, R., CAULIER-GRICE, J. y MULGAN, G. (2010): *The Open Book of Social Innovation*, <<http://www.nesta.org.uk/publications/open-book-social-innovation>>. NESTA.
- NOZICK, R. (1988): *Anarquía, estado y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- OSTROM, E. (1990): *Governing the Commons*. Cambridge University Press.
- OSTROM, E. y HESS Eds. (2007): *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. MIT Press.
- OUISHARE (2014): *About the collaborative economy*, <http://www.ouishare.net/en/about/collaborative_economy>.
- PÉREZ, B. (marzo 2015): entrevista a Rafa Juncadella, «Veo alumnos recoger cosas del contenedor», *El Periódico de Catalunya*, <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/nou-barris/rafa-juncadella-maestro-veo-alumnos-recoger-cosas-del-contenedor-4005965>>.

PLATAFORMA D'ENTITATS PER A LA GESTIÓ CÍVICA (2011?) *La gestió ciutadana d'e-quipaments públics*, II Congreso de Asociaciones de Barcelona (ponencia).

PLATAFORMA GESTIÓ CIUTADANA (2012): *Presentación PLATAFORMA GESTIÓ CIUTADANA*, documento en PDF no publicado, Barcelona.

PRATS M. (1998): «Tems de la vida quotidiana i acció política», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, n.º 46, vol. XIII.

SCHUMPETER, J. A. (1974): *The Theory of Economic Development*. Londres: Transaction Publishers.

STANDING, G. (2014): *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.

SUBIRATS, J. (2014): *Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria Editorial.

REVISTA OPCIONES, N.º 48: *Consumo colaborativo: compartamos, ¡pero bien!*

TORNS, T. (2001): «¿Para qué un banco de tiempo?», en *Mientras Tanto*, (82), 117-125.

RESUM

Aquesta recerca analitza diverses institucions de base comunitària —creades per fer front a la crisi o basades en pràctiques mutualistes preexistents— que organitzen el temps i les tasques de producció de maneres alternatives a les hegemòniques. Aquestes formes d'organització combinen la solidaritat, l'apoderament polític i l'ús sostenible dels recursos urbans per donar respostes creatives als efectes i als reptes de la crisi sistèmica actual. Després d'analitzar alguns casos d'estudi, presentem un conjunt de propostes amb la finalitat de contribuir al foment de les pràctiques cooperatives en les diferents àrees que conformen el context urbà.

El focus d'atenció se centra en els béns comuns: recursos gestionats comunitàriament d'acord amb principis democràtics. Les pràctiques de base ciutadana comporten el sorgiment de nous vincles comunitaris, o la potenciació d'altres ja existents, que afavoreixen la gestió dels recursos necessaris per al sosteniment de la vida. Les pràctiques de gestió col·lectiva donen resposta a demandes socials que ni el mercat hegemònic ni l'Estat existent han sabut satisfer, i ho fan experimentant amb noves formes de democràcia directa.

A partir d'una teoria dels comuns, formulem diverses propostes per a una agenda de polítiques públiques locals. Confiam que aquestes propostes continguin el germen d'una nova manera d'entendre el paper d'allò públic prenent com a base la col·laboració amb les comunitats organitzades.

Aquests tres elements —els béns comuns com a factor central en un canvi d'època, el repte polític que suposa la gestió comunitària i el consegüent redisseny d'allò públic— comporten una sèrie de canvis en l'organització social i en la gestió del temps de la vida quotidiana. Els usos socials del temps són un tema cabdal i una conseqüència contínua de l'experimentació amb

formes alternatives —encara que minoritàries— de producció, gestió, provisió o distribució de recursos mitjançant dinàmiques de col·lectivització. Per tant, l'augment que s'està produint en les formes de valorització comunitària del temps (tal com succeeix amb els bancs del temps) contribueix a desmercantilitzar tasques i serveis i, alhora, a dissoldre la divisió dels temps per a la producció i la dels temps per a la reproducció social.

SUMMARY

This research proposes the analysis of community-based institutions that, either in response to the economic crisis or alternatively, based on pre-existing mutualist practices, organise time and production tasks in ways alternative to those of the mainstream. Putting these forms of organisation into practice means combining solidarity, political empowerment and the sustainable use of urban resources to produce creative responses to the effects and challenges of the current systemic crisis. Based on an analysis of a selection of case studies, we present a set of proposals with the aim of helping to encourage cooperative practices in different areas that make up the urban context.

Our aim is to place the focus of attention on common assets: resources managed at community level under democratic principles. These practices with a civic basis lead to the emergence of new community bonds or the strengthening of those that already exist and that favour the management of resources necessary to sustain life. These collective management practices provide a response to social demands that neither the mainstream market nor the existing state have known how to tackle, and they do so by experimenting with new forms of direct democracy.

Based on a theory of commons, we will put forward proposals for an agenda of local public policies that we hope contain the germ of a new way of understanding the role of what is public on the basis of collaboration with organised communities.

These three elements – common assets as a central factor in the change of era, the political challenge underlying community management and the consequent redesigning of what is public – represent changes in the social organisation and time management of everyday life. The social uses of time is a

subject of capital importance and we will find that it is a continual consequence of experimentation with alternative – although minority – forms of production, management, provision and distribution of resources under collectivisation dynamics. This encourages growth in the ways in which the community attaches value to time (as occurs with time banks), while decommodifying jobs and services and simultaneously dissolving the division between time for production and time for social reproduction.